

**Evaluación De Consistencia Y
Resultados Del Fondo De
Aportaciones Para La Educación
Tecnológica Y De Adultos
Componente Educación
Tecnológica (FAETA-ET) del
estado de San Luis Potosí
ejercicio 2021**

REPORTE FINAL

(COORDINADOR) **JOSÉ SANTOS ZAVALA**

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL

NADIA CAROLINA RANGEL VALDIVIA

MARISOL CABRERA RUEDA

JOSHUA SEBASTIÁN CRUZ MACÍAS



FAETA – EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, SAN LUIS POTOSÍ, 2021

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) pertenece a las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas por parte de gobierno federal. Es objetivo del FAETA el fortalecer los servicios de educación tecnológica y para adultos, tomando en cuenta las plantillas de personal, la infraestructura educativa y los recursos financieros para cubrir todas las necesidades de estos servicios educativos. De manera específica, en su dimensión de Educación Tecnológica (FAETA-ET) tiene como principal finalidad el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica

La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FAETA-ET para el año fiscal 2021. Integra en el documento la revisión y valoración en los siguientes temas, por lo que se establecen objetivos específicos para cada apartado:

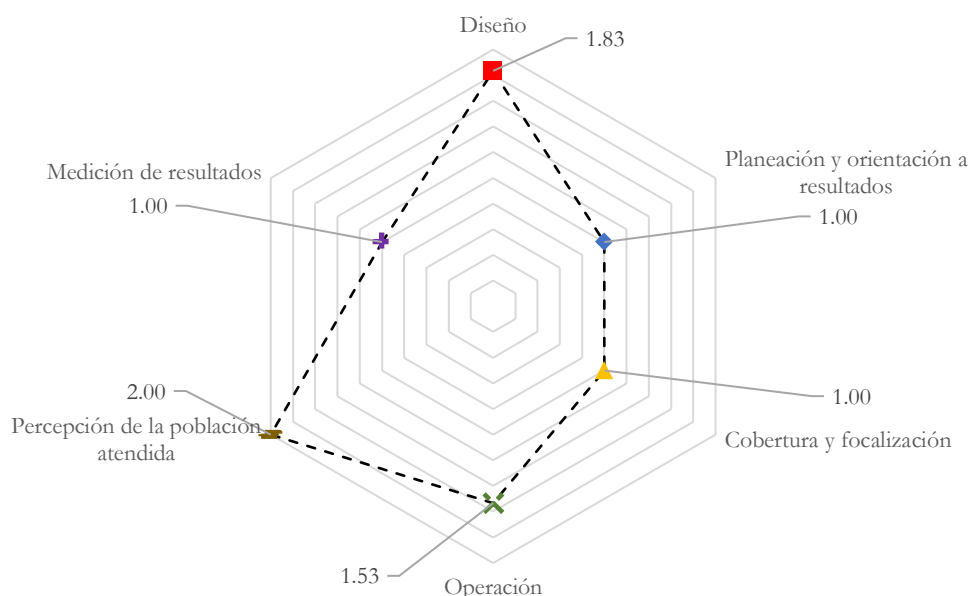
- ❖ **Diseño** → Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- ❖ **Planeación estratégica** → Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en términos del fondo, de forma que integre la visión estratégica de las distintas acciones que se realizan con recursos del fondo
- ❖ **Cobertura y focalización** → Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. Implica el reconocimiento de objetivos estratégicos (en términos de población objetivo) y su alcance
- ❖ **Operación** → Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo, así como los instrumentos de gestión con los que opera el fondo. Igualmente se consideran sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- ❖ **Percepción de beneficiarios** → Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios acerca del programa y sus principales resultados
- ❖ **Resultados** → Examinar la vinculación resultados - atención del problema.

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en este documento. La evaluación considera un análisis valorativo, a partir de asignar un criterio de semaforización a cada nivel de respuesta obtenido en las preguntas centrales de la evaluación.

En este sentido, el nivel 0 se presenta cuando no se cuenta con evidencia de información o mecanismo relacionado con la pregunta, por su parte, el nivel 1 se alcanza cuando la evidencia es insuficiente o adecuada para realizar valoración; ambos niveles se interpretan como consideraciones atención inmediata para la operación del fondo. Se cuenta con un nivel 2 cuando se identifican condiciones mínimas para valoración, se consideran como criterios de

consideración moderada. El nivel 3 se considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, se consideran de funcionamiento adecuado. Finalmente, se obtiene nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, por lo que se identifica como un nivel destacado. Esto permitió sacar un valor cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, tanto a por dimensión valorativa, como en general del fondo. Los resultados del fondo son mostrados en la siguiente gráfica.

Resultados de la evaluación FAETA ET 2021



En lo que se refiere al *Diseño* del Fondo, se observa que el FAETA-ET presenta grandes retos, esta alineado a la planeación nacional, sectorial, institucional y a los ODS, sin embargo, en términos de su planeación se identifican grandes áreas de oportunidad que deben ser atendidas, a saber, el Fondo define el problema como un hecho negativo, pero no cuenta con un diagnóstico del Fondo en el estado. Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. El FAETA-ET tiene complementariedad y coincidencias con Programas federales. Por otro lado, se observa que no cuenta con un documento normativo del Fondo en SLP y tampoco cuenta con un diagnóstico del FAETA-ET, ni definición de población potencial y objetivo, no se identifica un padrón de beneficiarios, no cuenta con una MIR del fondo ni Fichas Técnicas de indicadores.

¹ Esta ponderación 0-4 pretende alinear esfuerzos analíticos con las especificaciones contenidas en los Términos de Referencia considerados para la presente evaluación, así como criterios CONEVAL, los cuales establecen estos valores numéricos como criterio central de este tipo de evaluaciones.

En el apartado de *Planeación y Orientación a Resultados*, el Fondo también presenta grandes desafíos ya que el organismo operador del FAETA-ET no cuenta con un plan estratégico en el estado, no hay evidencia de que cuente con planes de trabajo anual que estén orientados a resultados, no utiliza informes de evaluaciones anteriores, por ejemplo, se observa que, de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM se ha solventado un 0% de lo observado en las tres últimas evaluaciones externas.

En lo que respecta a la *Cobertura y Focalización* del FAETA-ET, es un reto que la dependencia operadora desarrolle una estrategia documentada para atender a la población objetivo, que desarrolle mecanismos para identificar a la población objetivo ya que no es posible identificar la cobertura del FAETA-ET SLP al además, no contar con metas y línea base claras.

Por su parte el apartado de *Operación* refleja que el FAETA-ET cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para seleccionar beneficiarios, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas, sin embargo, no cuenta con reglas de operación del FAETA-ET SLP, Una buena práctica tiene que ver con que identifica y cuantifica los Gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios y cuenta con mecanismos institucionalizados de transparencia y rendición de cuentas en cumplimiento a la ley pero no implementa acciones encaminadas a una transparencia proactiva.

Por otro lado, hay procedimientos sustantivos para la operación del fondo que no están documentados, tales como, procedimientos claros para otorgar los apoyos a beneficiarios, procedimiento para la ejecución y seguimiento de acciones, ni tampoco, cuenta con mecanismos para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes. En materia de Mejora Regulatoria se observa que, no hay evidencia en los tres últimos años de acciones documentadas para simplificar y mejorar el desempeño y por último, el FAETA-ET mide el avance de sus indicadores únicamente en cuanto a su ejercicio presupuestal y no evalúa su desempeño a nivel de Fin y Propósito del Fondo.

Se observa que el Fondo cuenta con instrumentos para medir la *Percepción de la Población Atendida*, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que permita verificar la pertinencia de los mismos con respecto a la operación del fondo o para su orientación a resultados.

En cuanto a la *Medición de los Resultados* se identifica que el Fondo mide sus resultados a partir de los indicadores del SRFT, es decir, reporta el ejercicio del gasto con lo cual, cumple normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco esta identificada. Por último, metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados, ni tampoco se tiene evidencia que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo

ÍNDICE

I. Resumen Ejecutivo	3
Índice	6
II. Introducción	8
III. Evaluación	10
Características del fondo	10
1. Diseño	11
A. Análisis de la justificación de la creación y diseño del fondo	11
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales	17
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	21
D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	27
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	29
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales	32
2. Planeación y orientación a resultados	33
F. Instrumentos de planeación	33
G. Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	35
H. De la generación de información	41
3. Cobertura y focalización	45
I. Análisis de la cobertura	45
4. Operación	49
J. Análisis de los procesos establecidos en las Reglas Operativas del fondo o Normatividad aplicable	49
Solicitud de apoyos	50
Selección de beneficiarios y/o proyectos	56
Tipos de apoyos	59
Ejecución	62
K. Mejora y simplificación regulatoria.	65
Organización y gestión	66
L. Eficiencia y economía operativa del programa	67
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	67
Economía	69
M. Sistematización de la información	70

N.	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	72
O.	Rendición de cuentas y transparencia.	73
5.	Percepción de la población atendida	75
6.	Medición de resultados	76
IV.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	85
IV.	Conclusiones	92
	Ficha técnica	94
V.	Anexos	99
	Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo	99
	Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	100
	Anexo 3. “Matriz de indicadores para resultados”	101
	Anexo 4. Indicadores	102
	Anexo 5. Metas del fondo	103
	Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	104
	Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	105
	Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	106
	Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	107
	Anexo 10. Evolución de la Cobertura	108
	Anexo 11. Información de la Población Atendida	109
	Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	110
	Anexo 13. Gastos desglosados del fondo y criterios de clasificación	111
	Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	112
	Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida*	113
	Anexo 16 Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	114

II. INTRODUCCIÓN

El presente reporte corresponde a los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones para para la Educación Tecnológica y de Adultos en la dimensión de Educación Tecnológica (FAETA- ET), en lo que respecta a los recursos públicos otorgados al gobierno de San Luis Potosí para ejercicio fiscal 2021, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales (TdR) que diseñó la Dirección General de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí 2021-2027.

Fue a partir de los mismos que se establece como objetivo general de la evaluación

Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAETA-ET en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAETA-ET, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si FAETA ET han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados.
- Valorar los resultados del FAETA-ET con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.
- Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí.

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados considerados para la presente evaluación considera seis criterios analíticos. Cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en

cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para para la Educación Tecnológica y de Adultos en la dimensión de Educación Tecnológica. En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados. Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección *III. Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia. Para cada respuesta se integró un nivel de valoración, identificado a partir de un **semáforo**, que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo. En este sentido, se identifica un color para cuatro niveles de respuesta. En primer lugar, se identifica rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren **atención inmediata**. En segundo lugar, se identifica con el color amarillo una respuesta que presenta las características mínimas que requiere la unidad para la operación del fondo, por lo que se asume una operación de nivel **moderado**. Corresponde al color verde claro un nivel de respuesta que considera que las condiciones que presenta el fondo en este aspecto son suficientes, pero pueden mejorar, por lo que se consideran de funcionamiento **adecuado**. Finalmente, se color verde intenso la operación del fondo opera de acuerdo con la expectativa, por lo que obtiene una valoración **destacada**.

III. EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos es uno de los cinco Fondos de Aportaciones Federales creados en 1998 siguiendo los principios del nuevo federalismo y la descentralización establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000. El FAETA pretende fortalecer los servicios de educación tecnológica y para adultos, tomando en cuenta las plantillas de personal, la infraestructura educativa y los recursos financieros para cubrir todas las necesidades de estos servicios educativos.

A nivel nacional La SEP es la dependencia coordinadora de los recursos del FAETA, una de sus funciones es distribuir entre las entidades federativas los recursos correspondientes a este fondo, en los términos de las disposiciones aplicables. Los organismos principales que participan en este fondo son SEP, CONALEP, SHCP y el INEA.

En el Estado de San Luis Potosí, la dependencia ejecutora del FAETA en su componente de Educación Tecnológica (ET) es el Colegio Nacional de Educación Profesional técnica (CONALEP). El fondo tiene vinculación con el Eje prioritario 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo en garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad, además se vincula con el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 con el objetivo prioritario de garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El FAETA-ET tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica, la población objetivo de este fondo se identifica como las y los jóvenes del país que no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva integral, igualitaria y sin discriminación.

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, el monto del fondo se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con base en los planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizadas por cálculos de los recursos presupuestarios del fondo, así como los recursos transferidos en el ejercicio inmediato anterior, En ese sentido, el presupuesto del fondo FAETA en su componente de Educación Tecnológica para el año 2021 en San Luis Potosí fue de \$95.2 mdp

El objetivo principal del Fin de este fondo plasmado en la MIR 2021 es contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, como propósito el objetivo prioritario es que los alumnos inscritos en Educación Profesional técnica concluyan su plan de estudios que tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Técnica (CONALEP) y como componente el propósito es que los planteles CONALEP cuenten con servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a los alumnos recién egresados de secundaria.

1. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL FONDO

Atención Inmediata	<p>Pregunta No. 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el fondo está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización. 		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	La documentación tiene una de las características establecidas en la pregunta	X	
2	La documentación tiene dos de las características establecidas en la pregunta		
3	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	<p>El Programa Institucional PI 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP define el problema público como un hecho negativo que busca resolver: “Las y los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva integral, igualitaria y sin discriminación”.</p>		
Justificación	<p>El PI 2021-2024 se fundamenta en los numerales 42 y 43 de la Ley de la Coordinación Fiscal. En este documento de planeación se define el problema como: “Las y los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva integral, igualitaria y sin discriminación”, sin embargo, el documento normativo del fondo no cuenta con un árbol de problemas no fue posible identificarlo.</p> <p>Respecto a si se define la población que tiene el problema, se observa que no se describe a la población que tiene la necesidad o problema</p> <p>Respecto del plazo para su revisión no están claramente definidos en ningún documento.</p> <p>Por otro lado, el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres, ya que en el PI 2021-2024 se fundamenta en la Ley General de Igualdad entre mujeres y hombres, de tal manera que el servicio que presta se hace sin distinción de sexo.</p> <p>En entrevista los operadores del fondo expresaron que la definición del problema público se hace desde el gobierno federal por la dirección de planeación de CONALEP en Coordinación con SEP y se emite la MIR, sin embargo, en 2021 señalaron que la planeación y uso de los instrumentos tuvo dificultades en SLP por desconocimiento específico de la metodología del Marco Lógico, del Presupuesto basado en Resultados, esto debido a que no están capacitados, ni cuentan con personal que tenga formación para trabajar con Planeación Basada en Resultados.</p>		

	<p>Señalaron además que la problemática local esta identificada y comunicada a la oficina central, sin embargo, las acciones tomadas no han tenido un impacto significativo o mayor peso en la resolución de los problemas financieros, de suficiencia de personal, certeza laboral, sobre todo presupuestal, pues saben desde hace tiempo que el presupuesto será insuficiente para cumplir los objetivos, por lo que consideran que la herramientas del árbol de problemas, no ha dado resultados en términos de lo que se pretende resolver.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30-01-2018.)</p> <p>Diario Oficial de la Federación. (2006) Ley General de Igualdad entre mujeres y hombres. (última reforma 31-10-2022)</p> <p>CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024</p> <p>CONALEP. (s.f.) www.conalep.edu.mx</p>
Sustento empírico	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i></p>
Observaciones/ recomendaciones	<p>Se recomienda realizar un diagnóstico causal del ámbito estatal, identificando y caracterizando a la población objetivo; así como, vincularlo a la planeación presupuestaria, construir instrumentos de planeación con base en resultados que les permita identificar las causas del problema en un árbol de problemas, árbol de objetivos y en una MIR el alcance de los objetivos en relación con el presupuesto asignado. Es necesario desarrollar Lineamientos de Operación que les permita construir una planeación de mediano y largo plazo orientada a resultados, pero además que sea un instrumento de gestión sólido ante las oficinas federales de CONALEP. Por último, es fundamental fortalecer la estrategia de capacitación del personal en materia de Marco Lógico y Presupuesto Orientado a Resultados.</p>

Atención Inmediata	Pregunta No. 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el fondo que describa de manera específica:		
	a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta	X
	2	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta	
3	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta		
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FAETA ET en SLP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que identifique sus causas, efectos y características del problema., que cuantifique y caracterice a la población que sufre el problema, tampoco que cuente con un plazo para su revisión, actualización y con ubicación territorial de la población.		
Justificación	El FAETA ET en SLP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que identifique sus causas, efectos y características del problema, que cuantifique y caracterice a la población que sufre el problema, tampoco que cuente con un plazo para su revisión, actualización y con ubicación territorial de la población. Hay evidencia en el documento Programa Institucional PI 2021-2024 CONALEP de un apartado “Análisis del estado actual” donde se da cuenta de la importancia que tiene la impartición de Educación Profesional Técnica (EPT) bachiller para apoyar el incremento en la productividad y competitividad en la formación de las y los jóvenes con fines de certificación en el país. Sin embargo, CONALEP SLP no cuenta con árbol de problema ni árbol de objetivo que presente la problemática local. En entrevista con los operadores del Fondo, se menciona que la alineación existe entre el diagnóstico nacional y estatal, pero no hay documento o evidencia de ello.		
Sustento documental	CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i>		

Observaciones	<p>Se debe contar con un documento que identifique el diagnóstico de la situación en San Luis Potosí con sus causas, efectos, y características del problema, que cuantifique y caracterice la población que presenta el problema, su ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Debe elaborar un diagnóstico, con un árbol de problemas y de objetivos, así como los instrumentos de Matriz del Marco Lógico con resumen narrativo de los niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p>
---------------	--

Atención Inmediata	Pregunta No. 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo?		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema	X	
2	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema		
3	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo		
4	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, existe evidencia (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe evidencia (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Frase evaluatoria	No hay evidencia de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo, además de no contar con un diagnóstico del problema en el estado y no existir evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios.		
Justificación	<p>No hay evidencia de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo, además de no contar con un diagnóstico del problema en el estado y no existir evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios</p> <p>Se observa que el CONALEP busca fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas, esto, bajo sustento teórico de la CPEUM en su artículo 3 respaldando el derecho a la educación y a la Ley de Coordinación Fiscal. Además, es una alternativa para apoyar el incremento de ventajas competitivas educativas y apoyar al rezago educativo que se tiene en el país.</p> <p>De igual forma, responde al Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional y al Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 y a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e Instrumentos Internacionales.</p>		

	De tal manera que, se observa que el Fondo cumple con obligaciones normativas, sin embargo, no hay evidencia documental que justifique teórica o empíricamente el tipo de intervención.
Sustento documental	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 3°.</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024</p> <p>Sistema Nacional de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional</p> <p>Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024</p> <p>Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres,</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e Instrumentos Internacionales.</p>
Observaciones	Se recomienda documentar teórica y empíricamente el diagnóstico del problema que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Moderado	<p>Pregunta No. 4. El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta		
2	Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta	X	
3	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta		
4	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	Existe alineación estratégica entre el FAETA-ET y los Programas Sectoriales de Educación a nivel nacional y estatal.		
Justificación	<p>El FAETA-ET se alinea a través del Programa Institucional 2021-2024 estratégicamente con:</p> <p>Programa Sectorial de Educación 2020-2024 a nivel federal, se alinea al:</p> <p>Objetivo 1) Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>Objetivo 2) Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Objetivo 3) Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio y</p> <p>Objetivo 6) Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos.</p>		

	<p>Programa Sectorial de Educación 2016-2021 a nivel estatal.</p> <p>En SLP. contribuye al</p> <p>Objetivo A. Disminuir el rezago educativo,</p> <p>Estrategia A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.</p> <p>En cuanto al propósito del Fondo, este no está claramente definido en una Matriz de Marco Lógico, ni en algún documento normativo, el PI 2021-2024 establece como uno de sus objetivos: “Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México”, sin embargo, no se expresa como Fin o Propósito en ningún documento normativo.</p> <p>Tampoco hay evidencia de la definición de población objetivo como concepto común entre estos documentos de planeación y no hay evidencia documental para determinar si se aporta al cumplimiento de los objetivos sectoriales ya que no está claramente definido el propósito.</p> <p>Por último, en SLP, el FAETA-ET no cuenta con evidencias documentales de alineación con objetivos de programa sectorial, especial, institucional o nacional</p>
<p>Sustento documental</p>	<p>CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PSE 2015-2021</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda adoptar una estrategia de planeación orientada a resultados con el objetivo no solo de cumplir normativamente con la obligación de vincular la planeación de las acciones, sino, sobre todo, de orientar los objetivos a resultados, mediante una definición clara del propósito del Fondo en San Luis Potosí.</p>

Adecuado	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el fondo?
Valoración	Existe alineación y vinculación entre el Programa Institucional PI 2019-2024 y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024
Justificación	<p>Se alinea con el PND 2019-2024 en su principio rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” ya que los servicios educativos que brinda el CONALEP se imparten con criterios de igualdad e inclusión, y con el esquema de vinculación e involucramiento del sector productivo empresarial, que facilitan la inserción laboral y abonan al propósito vertido en el Plan, que establece “el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo”.</p> <p>Por su parte el Programa Institucional PI del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP 2019-2024 tiene vinculación con:</p> <p>En este sentido, se alinea también al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 que plantea 6 objetivos para transformar el Sistema Educativo Nacional, estos contienen estrategias, acciones, metas y parámetros con los siguientes objetivos prioritarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. 2. Garantizar el derecho a una educación de excelencia, pertinente y relevante. 3. Revalorizar a las maestras y maestros como agentes fundamentales del proceso educativo. 4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje 5. Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte 6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional.
Sustento documental	<p>Plan Nacional de Desarrollo</p> <p>Programa Sectorial de Educación 2020-2024</p> <p>Programa Institucional PI del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP 2019-2024</p>
Observaciones	Se recomienda documentar evidencias de su contribución al cumplimiento de los objetivos.

Destacado	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
Valoración	Existe vinculación con el Fondo y los ODS agenda 2030, en su Objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos” y el objetivo 1 del PI 2021-2024 del CONALEP “Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México”.
Justificación	Se observa que existe vinculación con el objetivo 4 de los ODS y el programa Institucional 2021-2024 del CONALEP, ambos buscan la inclusión y equidad en la educación, sin embargo, no hay evidencia de cómo están vinculados. Por otro lado, no es posible señalar si esta vinculación es directa o indirecta, suficiente o no, toda vez que el propósito del FAETA-ET no está claramente especificado en ningún documento normativos.
Sustento documental	www.un.org Plan Nacional de Desarrollo Programa Sectorial de Educación 2020-2024 Programa Institucional PI del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica CONALEP 2019-2024
Observaciones	Se recomienda documentar en un documento normativo del FAETA-ET en SLP el cómo está vinculado el propósito del fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, señalar si es una vinculación directa o indirecta a partir de la definición de un propósito para el Fondo.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Atención Inmediata	Pregunta No. 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Las definiciones no cumplen con las características establecidas	X
	2	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas	
3	Las definiciones cumplen todas las características establecidas		
4	Las definiciones cumplen todas las características establecidas y existe evidencia de que el fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	La población potencial y objetivo no está definida en documentos normativos de operación del FAETA ET, por tanto, no se cuenta con unidad de medida, no está cuantificada, no hay evidencia de metodología para su cuantificación ni de su plazo para su revisión y actualización.		
Justificación	<p>El FAETA-ET carece a nivel estatal y nacional de reglas de operación del fondo, sus documentos normativos, que son el Plan Institucional 2021-2024, la Ley de Coordinación Fiscal, Programas Sectoriales de Educación no especifican la población potencial y objetivo del fondo.</p> <p>Por otro lado, no se cuenta con otros documentos de planeación tales como: un diagnóstico, un árbol de problemas y de objetivos que permitan conocer quiénes son considerados por el programa como beneficiarios.</p> <p>Como resultado de la entrevista con el personal que opera el fondo, se expresó que su población objetivo es la matrícula, es decir, alumnos inscritos en planteles CONALEP SLP, sin embargo, en términos de la definición de p. Objetivo no puede ser considerada así, además de no tener evidencia documental de ello.</p>		

	<p>Por último, en el documento de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación ASF denominado “Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Marco de Referencia MR-FAETA 2021” se señala en el apartado Población Objetivo, que en la vertiente de educación tecnológica son los egresados de secundaria que continúan sus estudios en la opción de educación superior tecnológica, sin embargo, no están cuantificados.</p> <p>En suma, existe ambigüedad en la definición de los tipos de población para efectos de orientar los objetivos a resultados.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30-01-2018.)</p> <p>CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024</p> <p>Plan Estatal de desarrollo 2020-2024. Programa Sectorial de Educación PSE 2020-2024</p> <p>Plan Estatal de desarrollo 2015-2021. Programa Sectorial de Educación PSE 2015-2021.</p>
Sustento empírico	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i></p>
Observaciones	<p>Se recomienda elaborar una planeación orientada a resultados, elaborar un diagnóstico causal local, donde se identifique clara y expresamente, sin ambigüedades la población objetivo y población potencial, esto sustentado metodológicamente y documentado en un instrumento normativo del fondo.</p>

Moderado	<p>Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del fondo (padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización</p>		
Nivel	Criterios		Valoración
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas		
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas		X
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas		
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	<p>No hay evidencia documental que el FAETA-ET cuente con Padrón de beneficiarios, que incluya las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo, clave única de identificación establecidos en un documento normativo que cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p> <p>Se reconoce que organismo operador del fondo recolecta información socioeconómica derivada de su proceso de admisión como estudiantes del CONALEP, sin embargo, no hay evidencia de algún procedimiento o variables que se mida o de algún sistema informático o base de datos de beneficiarios.</p>		
Justificación	<p>No se cuenta con evidencia sobre la información acerca de los beneficiarios del Fondo, ni se cuenta con el documento que se identifique como padrón de beneficiarios.</p> <p>Tampoco se tuvo evidencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza la actualización y tampoco hay evidencia de un sistema informático que contenga información sobre beneficiarios.</p>		
Sustento documental	Sin evidencia documental que identifique un Padrón de Beneficiarios		
Observaciones	<p>El padrón de beneficiarios es una herramienta que contiene información sobre las personas que se han visto favorecidos por la entrega de bienes y servicios; por ello se recomienda que el FAETA-ET cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Padrón de beneficiarios 		

- Caracterización de los beneficiarios en el documento normativo del FAETA-ET en SLP.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado
- Contar con un sistema informático o una base de datos institucionalizada.
- Elaborar un procedimiento para la actualización, depuración y temporalidad de la base de datos de los beneficiarios

Moderado	Pregunta No. 9. Si el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones
Valoración	El FATETA-ET en SLP recolecta información socioeconómica como consecuencia de su proceso de admisión y con fines académicos no para análisis de información socioeconómica.
Justificación	<p>Se observa que el organismo operador del fondo recolecta información socioeconómica derivada de su proceso de admisión como estudiantes del CONALEP, sin embargo, no hay evidencia de algún procedimiento o variables que se mida o de algún sistema informático o base de datos de beneficiarios.</p> <p>Con respecto al procedimiento de admisión se observa lo siguiente:</p> <p>En el reglamento escolar para alumnos del Sistema CONALEP se establece en el artículo 22 que como parte del proceso de admisión se tienen que cumplir una serie de requisitos administrativos y académicos.</p> <p>Cuentan con un Manual de Procedimientos en donde se contiene un apartado de servicios escolares, que prevé los requisitos de admisión, inscripción y reinscripción.</p> <p>Por tanto, para dar cumplimiento a lo anterior el gobierno federal cuenta con un pre-registro en línea donde recaba datos de estado, plantel, carrera, CURP, Secundaria donde estudio, comprobante de domicilio, correo electrónico, teléfono local y celular.</p> <p>Por otro lado, en el Portal ingreso Conalep. Se enuncian los requisitos documentales que son: solicitud de registro debidamente llenada, comprobante de domicilio, clave única de registro de población (CURP) y los que especifique la convocatoria.</p> <p>A pesar de que el FATETA-ET recolecta información sobre su alumnado, no cuenta con el procedimiento documentado para procesar esta información, incluso los fines de la recolección son académicos, no para análisis de información socioeconómica.</p>
Sustento documental	<p>CONALEP. (s.f.) Pre-registro En Línea 2022 Del CONALEP www.tramites.conalep.edu.mx/preregistro/</p> <p>CONALEP. (s.f.) Proceso de Ingreso https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p> <p>CONALEP. (2015) <i>Manual de Procedimientos. Plantel Ciudad Valles.</i></p> <p>CONALEP. <i>Manual de Procedimientos. Plantel Ing. Manuel Moreno</i></p> <p>CONALEP. <i>Manual de Procedimientos Plantel Matehuala</i></p> <p>CONALEP. <i>Manual de Procedimientos Plantel San Luis Potosí</i></p> <p>CONALEP. <i>Manual de Procedimientos Plantel Villa de Reyes</i></p> <p>CONALEP. <i>Manual de Procedimientos Dirección General</i></p>

	<p>CONALEP. <i>Reglamento</i> Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recomienda analizar la pertinencia de utilizar esa información con fines de medición de variables socioeconómicas, que les sea de utilidad para la toma de decisión de política pública y mejor operación del FAETA-ET.</p> <p>En ese sentido, debe documentarse el procedimiento de recolección de información, contar con un sistema informático o base de datos y definir variables de medición.</p>

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Atención Inmediata	Pregunta No. 10. ¿En el documento normativo del fondo es posible identificar el Resumen Narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo del fondo		
Respuesta	No	Nivel	
Valoración	<p>El FAETA-ET SLP utiliza como documento normativo el PI 2019-2024, pero no cuenta con Reglas de Operación en las que sea posible identificar el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>Por otro lado, no hay evidencia de que cuente con niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p>		
Justificación	<p>En revisión documental por parte del equipo evaluador, no se encontró evidencia sobre la existencia de Reglas de Operación del FAETA-ET, lo cual fue confirmado en entrevista con los operadores del Fondo.</p> <p>En entrevista se menciona que la MIR con la que se trabaja CONALEP SLP y en la que se reportan resultados y/o avances, es la federal. en este sentido, el PI 2019-2024 de CONALEP en el apartado 8 Metas para el bienestar y parámetros, cuenta con una matriz de indicadores para el cumplimiento de objetivos, sin embargo, no es posible identificar si estos objetivos son de nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p> <p>Por otro lado, en el estado se identificó el documento “Cierre de Metas 2021”. En este documento es posible identificar indicadores y líneas de acción, pero no cuenta con un Resumen Narrativo de Niveles de Objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p>		
Sustento documental	<p>CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024</p> <p>Cierre de Metas 2021.xlsx</p>		
Sustento empírico	<p><i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022.</i></p>		

Observaciones	<p>Para contar con una gestión por resultados se requiere de contar con instrumentos de planeación orientados a resultados, en este sentido se requiere de una MIR donde estén claramente expresados los elementos del resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en este sentido, además de una MIR, la dependencia operadora del FAETA-ET en SLP requiere de contar con un documento normativo o reglas de operación en el estado, donde se defina el problema, se identifique claramente la población objetivo y se tenga coherencia entre todos estos instrumentos de planeación.</p>
---------------	--

DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Adecuado	<p>Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la siguiente información:</p> <p>a) Nombre. b) Definición. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X	
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	
Valoración	<p>El FAETA-ET SLP no cuenta con fichas técnicas de indicadores que cuenten con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador ya que no cuenta con una MIR del Fondo, donde se pueda identificar el Resumen Narrativo del Fondo.</p>		
Justificación	<p>La instancia ejecutora no proporcionó evidencia de fichas técnicas de indicadores, aunado a que en la revisión documental del equipo evaluador no se encontraron tampoco fichas técnicas de indicadores del FAETA-ET en San Luis Potosí.</p> <p>Cabe señalar que en el SRFT de la Secretaría de Finanzas del estado, se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el avance en los indicadores trimestralmente.</p> <p>Estos indicadores son los que se encuentran identificados en el apartado 8.- Metas para el bienestar y parámetros del PI CONALEP 2019-2024. Estas metas para el bienestar de objetivos no cuentan con Resumen Narrativo, no es posible identificar en ellas, los niveles de objetivos a que corresponden, ya sea Fin, Propósito, Componente y Actividades, pero si cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Sin embargo, la obtención de esta información proviene de reportes, no así de documentos de planeación.</p>		

Sustento documental	https://www.slp.gob.mx/finanzas https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/
Observaciones	Se recomienda que se documente en el estado de SLP la MIR con el Resumen Narrativo del FAETA-ET SLP y así, elaborar fichas técnicas de indicadores del estado con cada uno de los elementos mencionados en la pregunta para poder orientar la planeación a resultados.

Atención Inmediata	Pregunta No. 12. Las metas de los indicadores de la MIR del fondo tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo 		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	X
	2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas	
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FAETA-ET cuenta con un documento de cierre de metas en 2021 y con el PI CONALEP 2019-2024, en ambos documentos se enuncian metas, sin embargo, no es posible identificar que estén orientadas a impulsar el desempeño, ni que sean factibles de alcanzar.		
Justificación	<p>El CONALEP-SLP presenta un documento “Cierre de metas del 2021”, sin embargo, no se puede identificar cuáles son las metas que se pretendían alcanzar, ya que no están asociados a un resumen narrativo de una MIR, solo se observan indicadores y metas por coordinación, pero no están en congruencia con un resumen narrativo, ni se observa que exista relación con la MIR del PI CONALEP 2019-2024, las cuales han sido creadas para dar seguimiento al desempeño de los recursos transferidos del Fondo.</p> <p>Por otro lado, respecto a estas metas que se identifican en el apartado 8.- Metas para el bienestar y parámetros del PI CONALEP 2019-2024 es posible identificar en ellas unidad de medida, pero se observa el mismo problema que con las metas del documento “cierre de metas del 2021”, ya que no están orientadas a impulsar el desempeño, no están asociadas a un resumen narrativo de una MIR.</p> <p>Por último, no es posible saber si son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el fondo.</p>		
Sustento documental	CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024 CONALEP. (2021.) Concentrado de Indicadores 2021. Documento de Excel		
Observaciones	Solicitar documento donde se puedan identificar las características de cada uno de los indicadores.		

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

No aplica	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?
No procede valoración cuantitativa	
valoración	El FAETA-ET tiene complementariedad con el Programa de Servicios de Educación Media Superior que se financia con recursos del Ramo 11 del presupuesto de egresos de la federación, sin embargo, no hay evidencia de esta complementariedad, ni de acciones que se realicen derivadas de esta vinculación.
Justificación	De acuerdo con el Proyecto de Egresos de la Federación 2021, el FAETA-ET se complementa con el Programa E007 Servicios de Educación Media Superior financiado con el Ramo 11 de Educación Pública. Programa E007 Servicios de Educación Media Superior. Propósito: Continuar los esfuerzos para que los estudiantes inscritos en las instituciones públicas de educación media superior concluyan sus estudios, al fortalecer las capacidades de la planta docente y los servicios de tutoría de manera regular y permanente y mejorar la infraestructura de los espacios educativos... Además, se favorecerá el desarrollo de competencias profesionales en coordinación con el sector productivo.
Sustento empírico	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2021) Proyecto de Egresos de la Federación 2021, https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021
Observaciones	Se recomienda el fortalecimiento de la vinculación con la SEP y con el sector productivo para la construcción de una agenda de mediano y largo plazo que les permita potenciar los resultados del ejercicio de recursos. Además, es necesario documentar esta vinculación.

2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:</p> <p>a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Contempla el mediano y/o largo plazo.</p> <p>c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del fondo.</p> <p>d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados</p>		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas	X	
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas		
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas		
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	<p>La UR del FAETA-ET cuenta con el plan estratégico a nivel nacional “Programa Institucional 2021-2024” que plantea objetivos de mediano plazo, sin embargo, no establece los resultados que quiere alcanzar, de Fin y Propósito del Fondo y cuenta con indicadores, sin embargo, estos no están orientados a resultados.</p>		
Justificación	<p>El CONALEP SLP cuenta con el Programa Institucional 2021-2024 que es resultado de la planeación institucionaliza en el marco de la Ley de Planeación por parte de las oficinas centrales del Sistema CONALEP.</p> <p>Por otro lado, al ser un programa de 3 años tiene una visión de mediano plazo, establece los objetivos que quiere lograr, aunque no están claramente identificados en una MIR, ni se determina cual es Objetivo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, es decir, los objetivos expresados en el Programa Institucional que señale qué lugar ocupan dentro del resumen narrativo y si cuenta con indicadores, pero no están orientados a resultados.</p> <p>Por otro lado, en SLP no hay evidencia de que el organismo operador haya realizado un plan estratégico que sea resultado de ejercicios de planeación institucionalizada, tampoco hay evidencia de un plan de mediano o largo plazo, no cuentan con una MIR que contenga Fin y Propósito e indicadores de resultados de estos objetivos.</p>		
Sustento documental.	<p>CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024</p> <p>Ley de Planeación Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí</p>		
Observaciones	<p>Se recomienda elaborar un Programa Institucional para operar el FAETA-ET en SLP con un enfoque metodológico de planeación orientada a resultados, que parta de un diagnóstico del problema donde se identifiquen sus causas, población objetivo, potencial, una Matriz de Indicadores de Resultados, que tenga una visión de mediano y largo plazo y que responda a las circunstancias del CONALEP SLP.</p>		

Atención Inmediata	Pregunta No. 15. El fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:		
	a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.		
	b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del fondo.		
	c) Tienen establecidas sus metas.		
	d) Se revisan y actualizan		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas	X	
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas		
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas		
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El Fondo cuenta con un plan estratégico a nivel nacional, sin embargo, no se tuvo evidencia de un Plan de trabajo anual que se revise y actualice por parte del organismo operador del FAETA-ET en SLP.		
Justificación	Se reconoce que se cuenta con el Plan Institucional 2021-2024 CONALEP, sin embargo, este es nacional y tiene un horizonte de mediano plazo y es el plan de trabajo que dirige el rumbo y la estrategia del CONALEP, a nivel nacional Por otro lado, en la evidencia documental no se identificó el Programa Anual o algún documento con estas características de tal manera que, no se definen objetivos y estrategias prioritarias para el ejercicio presupuestal, ni las acciones a desarrollar.		
Sustento documental	CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024		
Observaciones	Aunque se reconoce que existe un plan estratégico, no se cuenta con evidencia de un Plan Anual, no hay evidencia de procedimientos documentados sobre las principales actividades y/o servicios. Se recomienda documentar y establecer metas que tengan como propósito el logro de los objetivos establecidos en un Plan Operativo Anual.		

G. ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

Atención Inmediata	Pregunta No. 16. El fondo utiliza informes de evaluaciones externas:		
	a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al fondo son los resultados de evaluaciones externas. b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados. d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas	
	2	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas	
3	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas		
4	El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	
Frase evaluatoria	El FAETA-ET no presenta evidencia institucionalizada de utilizar los informes de ejercicios de evaluación de los tres últimos años.		
Justificación	En 2018 y 2019 se realizaron Evaluaciones de Desempeño, En 2020 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados como parte del Programa Anual de Evaluación que se sigue por parte del gobierno del estado, por tanto, estos ejercicios están institucionalizadas ya que es una práctica regular del organismo operador realizar ejercicios de evaluación y seguimiento, sin embargo, no hay evidencia de su utilización por parte del CONALEP SLP para mejorar el ejercicio del Fondo. Por tanto, aún queda pendiente el vincular los ASM resultados de los ejercicios de evaluación anteriores, ya que no hay evidencia documental de su atención. Tampoco hay evidencia de que estas sean utilizadas para la toma de decisiones sobre cambios al fondo.		
Sustento documental	EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020 Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019 Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018		

Sustento empírico	
Observaciones	<p>Se recomienda que los resultados de las evaluaciones sean vinculantes, se desarrolle una estrategia institucional para atender los ASM tomando en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diseñar una estrategia y un procedimiento documentado para dar seguimiento a los ASM.• Involucrar a las áreas responsables y designar responsables• Documentar los avances,• Orientar las acciones a resultados.• Elaborar documentos de trabajo y de posición institucional como parte de la estrategia de seguimiento.

Atención Inmediata		Pregunta No. 17. Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)</u> clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	
Nivel	Criterios		Valoración
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		1
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	Del total de los ASM resultado de las evaluaciones de los tres últimos años no hay evidencia documental de que se hayan solventado, por tanto, el porcentaje de atención es 0%.		
Justificación	<p>Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los Pp. (Gobierno de México, 2020).</p> <p>Hay un 0% de avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>No se identifica que el CONALEP cuente con mecanismos para el seguimiento de los ASM.</p>		
Sustento documental	EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020		
Observaciones	<p>Siendo objeto de evaluaciones externas, el FAETA-ET debe vincular las recomendaciones de los ASM para poder identificar áreas de mejora y poder enfocar los esfuerzos a la planeación del siguiente año presupuestal en busca del cumplimiento de metas y orientado a resultados y no solo al cumplimiento de la obligación normativa.</p> <p>Se recomienda que defina mecanismos de seguimiento de los ASM, tales como documentos de trabajo, posición institucional sobre los ASM, se debe documentar cada uno de ellos, con las actividades que se llevarán a cabo para responder ellos, inicio y fecha prevista de cierre de la actividad, resultados esperados, producto o evidencia, % de avance e identificación del documento, responsables de su atención.</p>		

Atención Inmediata	<p>Pregunta No. 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?</p>
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	No se encontró evidencia de documentos de trabajo institucionales que la fecha se han implementado resultado de los Mecanismos de atención de los ASM que permitan lograr resultados.
Justificación	A pesar de que la Evaluación de Consistencia y Resultados señala que hay un avance en la gestión por resultados del FAETA en San Luis Potosí, esta entidad evaluadora no tiene elementos para constatar lo dicho en la evaluación de 2020, ya que no se cuenta con evidencias que documenten acciones de seguimiento.
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p>
Observaciones	<p>Los ejercicios de evaluación de los Fondos Federalizados tienen el objetivo de contar con información de calidad que permita mejorar la gestión y obtener resultados que tengan un impacto positivo en los beneficiarios.</p> <p>En este sentido, no es suficiente con realizarlos como parte de un Programa Anual de Evaluación, se requiere entonces adoptar una estrategia de seguimiento de mediano y largo plazo que oriente la gestión a resultados.</p>

Atención Inmediata	Pregunta No. 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Del análisis documental se deriva que en San Luis Potosí no se han atendido los ASM derivados de las evaluaciones aplicadas al Fondo.
Justificación	<p>El Sistema CONALEP-SLP no cuenta con documentación que sustente el seguimiento a las recomendaciones hechas en las evaluaciones anteriores.</p> <p>En entrevista con los operadores del Fondo se identifica como una problemática grave, la falta de presupuesto en el CONALEP-SLP para cumplir los fines y objetivos del organismo operador, esto además puede verificarse en el Programa Institucional 2021-2024.</p> <p>Por tanto, acatar las recomendaciones que se emitieron en evaluaciones anteriores podrían ayudar a focalizar recursos estatales.</p>
Sustento documental	<p>EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019</p> <p>Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018</p>
Observaciones	Se sugiere atender las recomendaciones hechas en las evaluaciones externas, de al menos 3 ejercicios fiscales anteriores. Esto con la finalidad de poder documentar las problemáticas a las que se enfrenta el CONALEP-SLP y generar estrategias de solución.

Moderada	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al fondo y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del fondo considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Valoración	Analizando la información documentada, la entrevista realizada a operadores del Fondo y las evaluaciones externas anteriores se requiere realizar evaluaciones de diseño.
Justificación	Analizando la información documentada y la entrevista realizada a operadores del Fondo y las evaluaciones externas anteriores se recomienda, realizar una evaluación de diseño al FAETA-ET para que se tomen decisiones para mejorar la lógica interna del programa, identificar las causas del problema y así, saber si su diseño hoy contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. Este análisis, además de las evaluaciones que se tienen previstas para el año, ayudaría a identificar las oportunidades de mejora del recurso y evidenciar las necesidades actuales del CONALEP-SLP.
Sustento documental	EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020 Vázquez Nava Consultores y Abogados (2019) Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) subfondo de Educación para Adultos 2019 Vázquez Nava Consultores y Abogados (2018) Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-EA 2018
Observaciones	Se recomienda realizar una evaluación de diseño al FAETA-ET en SLP, Además de documentar la justificación teórica y empírica de la importancia del CONALEP-SLP, el cual requiere fortalecerlo técnica y presupuestalmente para contribuir a la disminución del rezago educativo.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

Atención Inmediata	Pregunta No. 21. El Fondo recolecta información acerca de: a) La contribución del fondo a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. a) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. b) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		
Nivel	Criterios	Valoración	
1	El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos	X	
2	El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos		
3	El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos		
4	El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FAETA ET recolecta información acerca de sus acciones orientadas a su contribución a la planeación sectorial, especial, institucional y nacional, si embargo, no hay evidencia de que se documente dicha contribución, tampoco los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios.		
Justificación	El fondo recolecta información que reporta en los Informes del Gobierno del Ejecutivo, además, genera informes a la Junta de Gobierno a través de un ejercicio trimestral. Por otro lado, cuenta con el Portal Institucional del CONALEP www.conalep.edu.mx , la plataforma de captura, en la que, el(la) Director(a) del Plantel debe registrar los datos del Informe de Actividades y Rendición de Cuentas. Cabe señalar que estos informes tienen la función de hacer un ejercicio de rendición de cuentas al cual está obligado el organismo operador, pero no tienen el alcance de recabar información sobre características socioeconómicas de sus beneficiarios o de no beneficiarios con fines de comparación. Tampoco hay evidencia documentada de los tipos y montos de apoyo entregados a los beneficiarios en el tiempo. Ni hay evidencia de que CONALEP SLP recolecte información sobre las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.		

<p>Sustento documental</p>	<p>CONALEP. (s.f.) www.conalep.edu.mx</p> <p>CONALEP. (2021) Informe de Actividades y Rendición de cuentas 2021-2022. <i>Plantel Ciudad Valles.</i></p> <p>CONALEP. (2021) Informe de Actividades y Rendición de cuentas 2021-2022. <i>Plantel Ing. Manuel Moreno</i></p> <p>CONALEP. (2021) Informe de Actividades y Rendición de cuentas 2021-2022. <i>Plantel Matehuala</i></p> <p>CONALEP. (2021) Informe de Actividades y Rendición de cuentas 2021-2022. <i>Plantel San Luis Potosí</i></p> <p>CONALEP. (2021) Informe de Actividades y Rendición de cuentas 2021-2022. <i>Plantel Villa de Reyes</i></p>
<p>Observaciones</p>	<p>Se recolecta información en los informes de gestión del FAETA-EA que puede contribuir a conocer el avance de los objetivos de los programas sectoriales y especiales, estos no están contruidos con esa finalidad, por tanto, se recomienda sistematizar la información en términos de: su contribución a la planeación nacional y sectorial, tipos y montos de apoyos; características socioeconómicas de los beneficiarios y de quienes no lo son.</p>

Atención Inmediata	Pregunta No. 22. El fondo recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente 		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas	X
	2	La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas	
3	La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas		
4	La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El fondo recolecta información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT de manera oportuna, sistematizada, confiable, esta actualizada y disponible para dar seguimiento al ejercicio de los recursos públicos federalizados y transferidos al CONALEP, sin embargo, esto no permite conocer el desempeño en términos de los resultados de los objetivos de una MIR, toda vez que no se cuenta con el resumen narrativo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.		
Justificación	<p>El FAETA-ET recolecta información para monitorear el ejercicio del recurso público federalizado para reportarla en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), es decir, CONALEP no la sistematiza, sino que la reporta en un sistema cada trimestre. En este sentido, es oportuna y confiable en términos de que es información oficial y pública, que está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente, sin embargo, no permite monitorear el desempeño del cumplimiento de los objetivos en el marco de un presupuesto orientado a resultados.</p> <p>En entrevista además se evidenció que el CONALEP tiene serios problemas de insuficiencia presupuestal y esta información que se recolecta, no ha permitido generar un cambio sustantivo en la operación del fondo.</p>		
Sustento documental	Transparencia Presupuestaria. (s.f.) Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>		

Observaciones	Se recomienda recolectar información pertinente para documentar la insuficiencia presupuestal de la que hablan los operadores del FAETA ET en la entrevista, y cumplir con los objetivos planteados. Requieren orientar los instrumentos del planeación, seguimiento y monitoreo a evaluar el desempeño y no solo a cumplir con la Ley.
---------------	---

3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I. ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Atención Inmediata	<p>Pregunta No. 23. El fondo cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:</p> <p>a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas		
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas		
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas		
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	
Valoración	<p>El FAETA-ET cuenta con dos instrumentos de medición, uno en el PI CONALEP 2019-2024 y otro en el documento “Cierre de metas 2021.xlsx” sin embargo, estos no se consideran sean parte de una estrategia de cobertura documentada coherente y lógica en el marco de una planeación orientada a resultados, ya que no se cuenta con población objetivo, no se abarca un horizonte de mediano y largo plazo, el diagnóstico del fondo no ha sido documentado, y no hay congruencia con el diseño, ya que además, no se cuenta con los elementos del resumen narrativo de la MIR, Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p>		
Justificación	<p>Se identificaron dos MIR del FAETA-ET, una en el PI CONALEP 2019-2024 y la otra en el documento “Cierre de Metas 2021.xlsx”.</p> <p>En el Programa Institucional CONALEP 2021-2024 se establecen metas nacionales, y en la MIR que proporcionó la entidad evaluada, no cuenta con una línea base, ni identifica a la población objetivo, por tanto, es fundamental que se homologuen los criterios de evaluación y seguimiento de la MIR, y entonces, se podrá definir la cobertura.</p> <p>En entrevista, los operadores del fondo expresaron que las metas de cobertura están alineadas al PND, PED y a Programas Sectoriales, los elaboran las áreas y se aprueban por la Junta Directiva a la cual se le informan sus avances trimestralmente, comentan que, los miden y les dan seguimiento, que trabajan con una MIR nacional elaborada desde oficina central y a nivel estatal, manejan prácticamente los mismos indicadores, sin embargo, esto contrasta con lo mencionado en el párrafo anterior.</p> <p>Por otro lado, también señalaron que manejan indicadores de calidad que estaban encaminados a certificar a los centros CONALEP en SLP pero señalan que no hay evaluaciones que les permitan conocer en qué lugar está SLP con respecto a todo el país.</p>		

	En suma, en la revisión documental se observa que estos instrumentos de planeación (MIR) no cuentan con las características, ya que no definen a la población objetivo, no abarcan un horizonte de mediano y largo plazo y no es posible saber si son congruente con el diseño y el diagnóstico del fondo.
Sustento documental	CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024 CONALEP. (2021.) Concentrado de Indicadores 2021. Documento de Excel Secretaria de Educación Pública. (2021) Matriz De Indicadores. (1009.pdf (sep.gob.mx))
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	Es necesario que los instrumentos de planeación, operación, monitoreo, evaluación y seguimiento estén orientados a resultados, que sean congruentes con un diagnóstico y definan la población objetivo y metas; que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y alcanzables, que se tenga una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

Atención Inmediata	Pregunta No. 24. ¿El fondo cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	En el análisis documental no se identifican mecanismo para identificar la población objetivo.
Justificación	El FAETA-ET no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, no cuenta con una metodología de focalización a nivel nacional o estatal
Sustento documental	CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	Se recomienda que los operadores del FAETA-ET desarrollen una metodología de focalización para identificar a su población objetivo, deben utilizar la información de por lo menos los tres últimos años y las evaluaciones realizadas al fondo.

Atención Inmediata	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FAETA-ET no cuenta con definiciones de población potencial y objetivo, y atendida, por tanto, al no contar con todas ellas, no es posible conocer cuál es la cobertura del fondo en el estado.
Justificación	<p>La documentación de la población potencial, población objetivo y población atendida no se encuentra disponible en el portal del CONALEP-SLP y dentro de la documentación proporcionada por la instancia operadora no se encuentra evidencia que sustente esta información.</p> <p>Cabe señalar que, en entrevista con los operadores del Fondo, mencionaron que tienen 5,217 alumnos inscritos en los 5 planteles en el estado y el número de plantilla administrativa sigue siendo la misma, sin embargo, según la federalización, el CONALEP-SLP tiene una matrícula actual de 3,288 alumnos, por tanto, ya hay una incongruencia en este dato, aunado al hecho de que no hay una línea base.</p> <p>En suma, no hay evidencias de que la dependencia analice la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, no es posible conocer si se ha atendido a toda la población objetivo.</p>
Sustento documental	CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	El Ramo 33 debe contar con instrumentos que permitan la evaluación del Fondo con enfoque al cumplimiento de resultados, por lo que se requiere definir de manera precisa su población potencial, objetivo y atendida.

4. OPERACIÓN

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS OPERATIVAS DEL FONDO O NORMATIVIDAD APLICABLE

Adecuado	Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del fondo), así como los procesos clave en la operación del fondo
No procede valoración cuantitativa	
Justificación	<p>El proceso inicia cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General se notifica requisitos de ingreso y exámenes mediante oficio, después se recibe calendario general y notifica a planteles los requisitos de ingreso 2. Los Planteles solicitan mediante el sistema de Administración escolar folios para atender admisión. 3. La Jefatura de Servicios Escolares revisa los registros de aspirantes y verifica congruencia, si es congruente valida y envía material de aplicación para examen de admisión. 4. Los Planteles aplican exámenes de admisión. 5. La jefatura de servicios escolares envía acta de cierre de examen de admisión. 6. La Dirección General recibe de Ceneval los resultados de aplicación y envía los mismos a los planteles para proceder con inscripción. 7. La Dirección General y los Planteles apoyan a los alumnos con el proceso de inscripción. 8. La Jefatura de Servicios Escolares analiza la matricula inscrita e informes de evaluación para registro de índices de deserción y eficiencia terminal etc. 9. Fin
Sustento documental	INDETEC. (2022) Aspectos Básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, 2022.
Observaciones	Se recomienda documentar mediante Diagramas de Flujo los principales procesos del Fondo. Esta información podría beneficiar a los operadores del Fondo en los cinco planteles de SLP.

SOLICITUD DE APOYOS

Atención Inmediata		Pregunta No. 27. ¿El fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
Nive 1	Criterios		Nivel
1	El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes		X
2	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes		
3	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes		
4	El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	<p>Hay evidencia de que el Fondo cuenta con información sistematizada en los siguientes Sistemas Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Informático Institucional SII • Sistema de Administración Escolar SAE • Sistema Integral Docente SID <p>Pero, no se identifica que permitan conocer la demanda total de apoyos ni las características de ellos.</p>		
Justificación	<p>Dentro del SAE, se contiene la información de los alumnos matriculados desde su admisión, inscripción, hasta titulación o certificación, sin embargo, no se tuvo evidencia de que este permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, pero no se cuenta con información para saber cómo se actualiza.</p> <p>Con respecto al SID es un sistema de uso interno de los docentes, y les permite cumplir con sus funciones.</p> <p>Respecto del SII el Reglamento establece que contiene información sobre los alumnos y resguarda sus datos personales.</p>		

	En el reglamento escolar para alumnos del Sistema CONALEP no hay evidencia de que estos sistemas permitan conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, más bien, su finalidad es académica, tienen el objetivo de servir para el funcionamiento del CONALEP
Sustento documental	CONALEP. Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html
Sustento empírico	Entrevista 1 diciembre 2022
Observaciones	Se debe contar con documentación que sustente las características de las personas que soliciten el servicio de educación en el CONALEP-SLP y poder identificar la demanda total y su proyección a mínimo 10 años, con finalidad de orientar los esfuerzos y tener evidencia para próximas evaluaciones.

Moderado	Pregunta No. 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 	
	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 	X
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 		
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	<p>El CONALEP cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de inscripción de los alumnos, cuenta con formatos definidos y están disponibles para los interesados, pero no es posible saber si corresponde a características de una población objetivo ya que esta no está definida y CONALEP SLP no cuenta con un documento normativo del FAETA-ET en el estado, por tanto, no es posible señalar si este procedimiento esta apegado.</p>		
Justificación	<p>Este procedimiento se encuentra reglamentado por el CONALEP ya que el Reglamento escolar para alumnos del Sistema CONALEP establece en el artículo 22 que como parte del proceso de admisión se tienen que cumplir una serie de requisitos administrativos y académicos, esto se ve reflejado en el Manual de Procedimientos en donde se contiene un apartado de servicios escolares, que prevé los requisitos de admisión, inscripción y reinscripción.</p> <p>Se considera que si existen formatos definidos que pueden ser consultados en internet en las Convocatorias que se emiten y en el portal del gobierno federal donde se cuenta con un pre-registro en línea donde recaba datos de estado, plantel, carrera, CURP, Secundaria donde estudió, comprobante de domicilio, correo electrónico, teléfono local y celular.</p> <p>Por otro lado, en el Portal Ingreso Conalep. Se enuncian los requisitos documentales que son: solicitud de registro debidamente llenada,</p>		

	comprobante de domicilio, clave única de registro de población (CURP) y los que especifique la convocatoria.
Sustento documental	<p>CONALEP. (s.f.) Pre-registro En Línea 2022 Del CONALEP www.tramites.conalep.edu.mx/preregistro/</p> <p>CONALEP. (s.f.) Proceso de Ingreso https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p> <p>CONALEP. (2015) Manual de Procedimientos. Plantel Ciudad Valles.</p> <p>CONALEP. () Manual de Procedimientos. Plantel Ing. Manuel Moreno</p> <p>CONALEP. () Manual de Procedimientos Plantel Matchuala</p> <p>CONALEP. () Manual de Procedimientos Plantel San Luis Potosi</p> <p>CONALEP. () Manual de Procedimientos Plantel Villa de Reyes</p> <p>CONALEP. () Manual de Procedimientos Dirección General</p> <p>CONALEP. Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p>
Observaciones	<p>Se recomienda definir las características de la población objetivo tanto en Convocatoria, portales de Internet, Reglamento y Manual de Procedimientos para una mejora de la gestión.</p> <p>Por otro lado, documentar los procedimientos de todos los sistemas de información, por otro lado, es necesario que el organismo operador evalúe como puede potenciar el uso de estos sistemas para producir información que le permita conocer y documentar información sobre la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes.</p>

Atención Inmediata	Pregunta No. 29. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas	X
	2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El Fondo cuenta con un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no hay evidencia de que cuente con mecanismos documentados para verificarlo		
Justificación	<p>Desde el nivel federal, se expide el proceso de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el Portal CONALEP https://ingreso.conalep.edu.mx/ podrás consultar los planteles y la oferta educativa Ciclo Escolar 2021-2022, para postularte como aspirante, deberás ingresar a la página de PRE-registro (https://tramites.conalep.edu.mx/preregistro/), que es para todos los planteles del Sistema CONALEP en la República Mexicana. En esta página se te proporcionará la información sobre la convocatoria de ingreso, las carreras que se ofertan, fechas de admisión, requisitos documentales y administrativos, entre otros. ● Puedes asistir a los planteles del CONALEP, donde el personal del mismo atenderá a los interesados sobre cómo realizar el trámite de registro para ingresar a la carrera de su preferencia <p>Los requisitos administrativos, documentales y académicos que deberán cubrir los aspirantes a alumnos para participar en el proceso de admisión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitud de registro debidamente llenada; ● Comprobante de domicilio; ● Clave Única de Registro de Población (CURP); y ● Los específicos que determine la convocatoria 		

	<p>Los documentos personales y académicos originales que presente el aspirante a alumno, para el proceso de admisión, se cotejan y se devuelven al interesado. Esta información es sistematizada para todos los planteles CONALEP del país.</p> <p>Como se puede observar el procedimiento esta institucionalizado y es público, sin embargo, no hay evidencia de mecanismos documentos para verificar el procedimiento y dar trámite a las solicitudes de apoyo del FAETA-ET SLP-</p>
Sustento empírico	CONALEP. (s.f.) https://www.conalep.edu.mx/admision
Observaciones	Se recomienda documentar los mecanismos de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

Moderado	<p>Pregunta No. 30. Los procedimientos del fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas	x	
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	<p>El FAETA-ET cuenta con un procedimiento federalizado para la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, sin embargo, no incluye criterios de elegibilidad claramente especificados pero el procedimiento de admisión esta estandarizado pues es usado por todas las instancias ejecutoras, esta sistematizado y es difundido públicamente.</p>		
Justificación	<p>EL FAETA.ET cuenta con un procedimiento para la admisión, inscripción y reinscripción de alumnos, pero, no hay evidencia documental de que se cuente con criterios de elegibilidad claramente especificados, pareciera que la admisión e inscripción está sujeta a cumplir requisitos y aprobar un examen de admisión.</p> <p>Por otro lado, se observa que este procedimiento de admisión esta <i>estandarizado y sistematizado</i> ya que es utilizado por todas las instancias ejecutoras Una vez que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos, quedará formalmente registrado y podrá participar en el examen de admisión, proporcionándole un folio o número de control que lo identificará durante todo el proceso.</p> <p>Todo aspirante a alumno deberá presentar examen de admisión, mismo que se aplica para identificar el grado de conocimientos y habilidades que posee, éste constituye uno de los requisitos para solicitar su inscripción.</p> <p>Por último, respecto de si son difundidos públicamente, en la página de CONALEP se publicarán las convocatorias vigentes de oferta educativa para poder aplicar a la solicitud de ingreso y así, dar paso al pre-registro en línea.</p>		

	El CONALEP tiene evidencia en su página de internet sobre el proceso de admisión y cuáles son los requisitos administrativos, documentales y académicos que se deben cubrir.
Sustento documental	CONALEP. (s.f.) Pre-registro En Línea 2022 Del CONALEP www.tramites.conalep.edu.mx/preregistro/ CONALEP. (s.f.) Proceso de Ingreso https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html
Observaciones	Se recomienda documentar los criterios de elegibilidad beneficiarios del FAETA-ET SLP y diseñar un procedimiento del fondo para la selección de alumnos por parte de CONALEP SLP.

Atención Inmediata	Pregunta No. 31. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	
	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos. b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios. 	
	Nivel	Criterios
	1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas
	2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas	
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas	
Respuesta	No	Nivel
Valoración	El FAETA-ET no se tiene evidencia de que cuenta con mecanismos de verificación del procedimiento de selección de beneficiarios que permita identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos, no hay evidencia de que estén estandarizados, sistematizados ni de que los responsables del fondo conozcan de ellos.	
Justificación	En el Reglamento escolar para alumnos CONALEP Título Primero Del Ingreso de Alumnos se prevé como ingresaran los alumnos a l Sistema CONALEP. Por otro lado, los procedimientos para la selección de beneficiarios se describen en el Manual de Procedimientos de Dirección General, Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos 24-532-PO-03” sin embargo, se desconoce si se cuenta con medios de verificación documentados, estandarizados y sistematizados, no se contó con evidencias.	
Sustento documental	CONALEP. (2021) Manual de Procedimientos de Dirección General. Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos”	
Observaciones	Se requiere documentar, mecanismos de verificación del proceso de selección que les permitan transparentar el propio procedimiento y contar con mejores instrumentos de rendición de cuentas, todo esto como parte de una planeación y gestión orientada a resultados.	

TIPOS DE APOYOS

Moderado	<p>Pregunta No. 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del fondo</p>		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas		
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas	X	
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El organismo operador cuenta con procedimientos para operar en sus diversas áreas que lo componen se encuentran estandarizados, sistematizados y son difundido públicamente, sin embargo, no hay evidencia de un procedimiento para otorgar apoyo del FAETA-ET.		
Justificación	El CONALEP SLP cuenta con un Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema donde se estandariza procedimientos para operar en sus planteles y cuenta con manuales de procedimientos para cada uno de sus planteles, donde se encuentra información como: <ul style="list-style-type: none"> ● Servicios administrativos ● Servicios escolares ● Informática ● Capacitación ● Promoción y vinculación ● Talleres y Laboratorios ● Formación Técnica 		
Sustento documental	CONALEP. <i>Reglamento</i> Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html CONALEP. (2021) Manual de Procedimientos de Dirección General. Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos”		
Observaciones	Los Manuales de procedimientos del CONALEP-SLP se identifican por sus diferentes planteles y cuentan con información necesaria para realizar sus actividades de forma sistematizada y vinculada con la federación, pero no hay		

	evidencia documental de un procedimiento para otorgar los apoyos a beneficiarios del FAETA-ET SLP.
--	--

Atención Inmediata	Pregunta No. 33. El fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas	
	2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	
Valoración	El FAETA-ET tiene reglamentada la admisión e inscripción de alumnos en el Capítulo I del artículo 21 al artículo 36 y, del Capítulo V del artículo 48 al 53 del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP, sin embargo, no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que permitan identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del fondo.		
Justificación	En estos apartados se establece reglamentariamente como se debe realizar la admisión e inscripción del alumnado, además, se cuenta con el Manual de Procedimientos de Dirección General, Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos 24-532-PO-03” sin embargo, no se cuenta con evidencia documental de mecanismos de verificación documentados, estandarizados y sistematizados.		
Sustento documental	Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. Manual de Procedimientos de Dirección General, Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos 24-532-PO-03”.		
Observaciones	Se requiere documentar, mecanismos de verificación del procedimiento de entrega de apoyos les permitan transparentar el propio procedimiento y contar con mejores instrumentos de rendición de cuentas, todo esto como parte de una planeación y gestión orientada a resultados.		

EJECUCIÓN

Atención Inmediata	Pregunta No. 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas	X
	2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas	
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	<p>El CONALEP cuenta con procedimientos de inscripción, reinscripción, readmisión, cambio de carrera y plantel, bajas de alumnos, trayectos, modalidades y opciones educativas y tránsito de alumno ejecución de acciones se encuentran estandarizados y sistematizados, sin embargo, no hay evidencia documental que permita determinar si los procedimientos del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP son los procedimientos de ejecución de acciones del FAETA-ET.</p>		
Justificación	<p>No hay evidencia documental que permita determinar si los procedimientos del Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP son los procedimientos de ejecución de acciones del FAETA-ET, por lo que se observa, son procedimientos diseñados para la gestión del CONALEP no del Fondo y como no se cuenta con un documento normativo, no es posible determinarlo.</p> <p>Es cierto que estos procedimientos se encuentran estandarizados, desde las acciones de inscripción, reinscripción, readmisión, cambio de carrera y plantel, bajas de alumnos, trayectos, modalidades y opciones educativas hasta el tránsito de alumnos.</p> <p>Este Reglamento es público y aplicable a todos los colegios del país, por tanto, no son procedimientos creados para operar el FAETA-ET en SLP.</p>		
Sustento documental	<p>CONALEP. Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p>		

	CONALEP. (2021) Manual de Procedimientos de Dirección General. Procedimiento “Coordinación y Seguimiento de la Admisión, Inscripción y Reinscripción de alumnos”
Observaciones	Se recomienda que en un documento normativo del FAETA-ET SLP se clarifiquen los procedimientos de ejecución de acciones y estos sean estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente.

Atención Inmediata	Pregunta No. 35. El fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del fondo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. c) Están sistematizados. d) Son conocidos por operadores del fondo 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas	
	2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas	
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas		
Respuesta	No	Nivel	
Valoración	El FAETA-ET no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a los alumnos, si bien es cierto, cuenta con un Sistema de Control Escolar, no hay evidencias que este sea un mecanismo de seguimiento de ejecución de acciones y tampoco hay un documento normativo del Fondo donde se pueda verificar.		
Justificación	<p>El CONALEP cuenta con un Sistemas de Control Escolar que está reglamentado, el “Sistema de Administración Escolar (SAE)” contiene la información de los alumnos matriculados desde su admisión, inscripción, hasta titulación o certificación, además, este mecanismo está estandarizado y sistematizado y es conocido por los operadores del programa.</p> <p>No obstante, lo anterior, no se cuenta con evidencias de que este sea un mecanismo de seguimiento de ejecución de acciones.</p>		
Sustento documental	<p>CONALEP. <i>Reglamento</i> Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p>		
Observaciones	<p>Es recomendable que el organismo operador elabore un documento normativo del FAETA-ET SLP, que documente los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras, lo estandarice, sistematice y difunda.</p> <p>Se recomienda evaluar si el Sistema de Control Escolar puede cumplir además de fines de control escolar, como un mecanismo de seguimiento de acciones y de gestión orientado a resultado, que les permita utilizar el sistema para mejorar la gestión de los recursos, sino, entonces es necesario crear los mecanismos y establecerlos en el documento normativo.</p>		

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Moderado	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?	
No procede valoración cuantitativa		
Valoración	En el análisis no se identificaron cambios sustantivos en el FAETA – ET SLP en los últimos tres años aunado a que el fondo no cuenta con un documento normativo en SLP.	
Justificación	No es posible determinar cuáles cambios sustantivos se han hecho al documento normativo del FAETA-ET en SLP toda vez que el CONALEP SLP no cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo del Fondo en el estado, ya que trabajan con base en el Programa Institucional que tiene como perspectiva del 2021 al 2024 del CONALEP.	
Recomendaciones	SLP debe contar con un documento normativo o Reglas de Operación del FAETA-ET que se alinea al Programa Institucional pero que contemple las circunstancias y características del problema público local. Se recomienda documentar las recomendaciones de evaluaciones anteriores y elaborar mecanismos para su atención.	

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

Moderado	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El CONALEP opera el FAETA-ET en un ambiente complejo, con grandes retos en términos de insuficiencia presupuestales y que complican el cumplimiento de los objetivos.
Justificación	<p>En entrevista los operadores del fondo expresaron que desde hace 10 años enfrentan serios problemas presupuestales, cada año que integran el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio fiscal, se sabe que este será insuficiente para cumplir los objetivos planteados por el Sistema CONALEP en SLP.</p> <p>Asimismo, manifestaron que el recurso lo reciben año con año sin contratiempos, sin embargo, recalcan el hecho de que es insuficiente para gastos de operación, nomina, gastos administrativos, recurren a ingresos propios para cubrir el gasto y deberían ser destinados a infraestructura, sin embargo, con esto no se resuelve el problema y año con año se agrava.</p> <p>Los recursos son insuficientes para los 5 planteles. Se tiene problema con el pago de la nómina de la plantilla administrativa.</p> <p>Manifestaron también el hecho de que está documentado e informado a la Junta Directiva y al gobierno federal el escenario problemático que enfrentan, sin embargo, no han tomado acciones para resolver el problema que tiene más de una década.</p>
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	Se sugiere realizar un diagnóstico casual documentado de manera cuantitativa y cualitativa, la problemática de la entidad, identificando las áreas de oportunidad, donde se documente la insuficiencia presupuestal con respecto a la demanda del servicio y que estime la cantidad de plazas que requieren para la demanda que existe para la atención a los beneficiarios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Destacado	<p>Pregunta No. 38. El fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital</p>		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos	
	2	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos	
	3	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos	
4	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos	4	
Respuesta	Sí	Nivel	4
Valoración	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación en 4 capítulos a nivel federal.		
Justificación	<p>Se encuentra en la Auditoría Superior de la Federación el destino de los recursos de la cuenta pública 2021 del FAETA y como se desglosa a nivel federal:</p> <p style="padding-left: 40px;">Capítulo 1000 Servicios personales (82.4%), 6,130.7 mdp</p> <p style="padding-left: 40px;">Capítulo 2000 Materiales y suministros (3.9%), 292.9 mdp</p> <p style="padding-left: 40px;">Capítulo 3000 Servicios generales (8.9%), 664.5 mdp</p>		

	<p>Capítulo 4000 Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas (4.7%), 349.8 mdp</p> <p>Del total que se recibió en 2021, \$174.6 mdp para FAETA a San Luis Potosí, siendo en su componente de Educación Tecnológica \$95.2 mdp.</p> <p>Para el mismo ejercicio presupuestal, al consultar el portal de Transparencia del CONALEP-SLP, no se encontró información del desglose de las coordinaciones.</p> <p>La instancia ejecutora cuenta con documentos llamados “Informes Ejecutivos” por cada plantel, donde se aprecia el desglose del presupuesto en dos capítulos, Capítulo 2000 Materiales y Suministros y Capítulo 3000 Servicios Generales. Y no se cuenta con información presupuestaria, por lo que no se puede unificar la información.</p>
Sustento documental	<p>Auditoría Superior de la Federación. (s.f.)</p> <p>https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021a/Documentos/Auditorias/MR-FAETA_a.pdf</p>
Observaciones	<p>Se solicita a CONALEP-SLP sistematice la información del gasto del FAETA-ET SLP, que documente, además de lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFI, en informes de gestión y de desempeño, un apartado de registro de gestión del gasto.</p> <p>Se recomienda exista un documento donde se unifique la información del desglose de gastos de las Coordinaciones del CONALEP-SLP.</p>

ECONOMÍA

No aplica	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del fondo y qué proporción del presupuesto total del fondo representa cada una de las fuentes?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	Para el ejercicio de 2021, el FAETA-ET en SLP recibió un total de 95.2 millones de pesos que representa el 100% de su financiamiento.
Justificación	Durante la entrevista con los operadores del Fondo se explica que el CONALEP-SLP se encuentra con un déficit presupuestario y la fuente de financiamiento que baja de la Federación es prácticamente el único recurso con el que se cuenta para todas las actividades. Es por ello que, se cuenta con un problema de plantilla de personal.
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>
Observación	Se recomienda documentar la falta de creación de plazas y el impacto que esto resulta en cuanto a la capacidad presupuestal y de atención a los alumnos, con la actual carencia de personal mediante un diagnóstico causal participativo.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Moderado	Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el fondo tienen las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas 		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas	
	2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas	X
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas		
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El CONALEP cuenta con Sistemas Institucionalizados que proporcionan información confiable y útil para sus usuarios, sin embargo, no hay evidencia de que sean utilizados por el organismo operador para el FAETA-ET SLP.		
Justificación	<p>El CONALEP cuenta con los siguientes sistemas institucionales.</p> <p>Sistema Informático Institucional SII</p> <p>Sistema de Administración Escolar SAE</p> <p>Sistema Integral Docente SID</p> <p>Para cumplir sus funciones escolares cuenta con el SAE, el cual funciona para todos los planteles del estado, no se cuenta con información para saber cómo se actualiza.</p> <p>Con respecto al SID es de uso interno de los docentes, y les permite cumplir con sus funciones.</p> <p>Respecto del SII el Reglamento establece que contiene información sobre los alumnos y resguarda sus datos personales</p>		
Sustento documental	<p>CONALEP. <i>Reglamento</i> Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP. https://ingreso.conalep.edu.mx/proceso.html</p>		
Observaciones	Se recomienda documentar si los sistemas de información con los que cuenta el CONALEP son utilizados para el desempeño del Fondo, si es así, entonces documentar si sirven para la administración o para la operación		

	del fondo, por ejemplo, ¿qué procesos cubren, para que se usen, son para que se entreguen los apoyos, o para la selección de beneficiarios entre otros.
--	---

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

Atención Inmediata	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	No es posible determinar cuál es el avance de los indicadores de servicios, de gestión y de resultados toda vez que el FAETA-ET SLP no cuenta con una MIR que tenga un resumen narrativo de los objetivos de Fin, Propósito, Componente y Actividades y no se tiene una línea base para conocer su avance.
Justificación	<p>Se cuenta con un documento de “Cierre de metas 2021.xlsx”, donde se encuentran el concentrado de indicadores 2021 pero, la MIR que se presenta como cierre de metas, no toma en cuenta los elementos que propone la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, no cuenta con un Resumen Narrativo de la MIR</p> <p>Se identifican los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fin. Índice de incorporación al Padrón de Calidad de la Educación Media Superior (Colegio Estatal) ● Propósito. Tasa de variación de la matrícula ● Componente. Índice de abandono escolar, Porcentaje de Eficiencia Terminal, Tasa de variación del empleo de egresados, Tasa de variación de la Certificación de competencias, Tasa de variación de la capacitación laboral ● Actividades. Porcentaje de reprobación, Porcentaje de cobertura de becados, Porcentaje de eficacia de Titulación, Porcentaje del alumnado que participan en programas de tutoría, Porcentaje de Docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria, Porcentaje de absorción, Porcentaje de Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad atendidas, Tasa de variación de las evaluaciones de competencias laborales, Tasa de variación de los ingresos captados por la prestación de servicios de capacitación, Proporción de Alumnos por computadora por plantel. <p>Como se puede observar, no están asociados a un resumen narrativo de nivel de objetivos, no cuentan con una línea base y metas construidas en función de una planeación orientada a resultados.</p> <p>Durante la entrevista, se confirma que la MIR que se utiliza se envía desde la federación.</p>
Sustento documental	CONALEP. (2021) Concentrado de Indicadores 2021. Documento de Excel. Cierre de metas 2021.xlsx
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>
Observaciones	Se pide a la instancia ejecutora del Fondo nos proporcione la MIR estatal o el sustento que respalda los indicadores.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Moderado	<p>Pregunta No. 42. El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las Reglas Operativas del Fondo o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica. b) Los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable 		
Nivel	Criterios	Nivel	
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas		
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas	X	
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas		
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	2
Valoración	El fondo cuenta con mecanismos de transparencia institucionalizados en el marco de la Ley de Transparencia.		
Justificación	<p>El CONALEP SLP, recibe los recursos del RAMO 33 en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal, pero opera el fondo sin reglas de operación. Asumen el Programa Institucional 2021-2024 como el plan estratégico para operar y cumplir sus objetivos, este documento no se encuentra publicado en el sitio web del CONALEP SLP, pero si es posible identificarlo en el portal del Sistema Conalep a nivel nacional.</p> <p>Con respecto a los resultados principales del fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT.</p> <p>Por lo que respecta a procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información se observa que el CONALEP tiene una práctica institucionalizada de atención a solicitudes de acceso a la información pública conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Transparencia, y con respecto a transparencia proactiva, no se observan acciones por parte del CONALEP.</p>		

	<p>Por lo que toca a participación ciudadana, en entrevista señalaron los operadores del fondo que cuentan con un buzón para padres de familia y una agenda de reuniones como mecanismos de diálogo, pero no se identificaron acciones orientadas a la rendición de cuentas.</p>
Sustento documental	<p>Instituto De Investigaciones Legislativas. (2016) Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Diario Oficial de la Federación. (1978) Ley de Coordinación Fiscal. (última reforma 30-01-2018.) Transparencia Presupuestaria. (s.f.) Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFTI) https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT CONALEP. (2021) Programa Institucional PI 2019-2024 Secretaria De Educación Pública. (s.f.) https://www.conalepslp.edu.mx/ Secretaria De Educación Pública. (s.f.) www.conalep.edu.mx/</p>
Observaciones	<p>Se recomienda publicar en el sitio web del CONALEP el Programa Institucional 2021-2024, además los resultados principales del fondo, y generar un espacio de transparencia proactiva que fomente la rendición de cuentas y la participación ciudadana.</p>

5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Moderado	<p>Pregunta No. 43. El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:</p> <p>a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos</p>		
Nivel	Criterios		Nivel
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas		
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas		
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características		X
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	3
Valoración	El fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.		
Justificación	El CONALEP-SLP utiliza el instrumento de encuesta de satisfacción para poder conocer el grado de complacencia alcanzado aplicable a padres de familia, alumnos, docentes y personal administrativo. También se cuenta con un buzón de sugerencias en cada plantel del CONALEP.		
Sustento documental	CONALEP. (2021) Concentrado de Indicadores 2021. Documento de Excel		
Sustento empírico	<i>Entrevista realizada a los operadores del 01 de diciembre de 2022</i>		
Observaciones	Se sugiere tener un formato predeterminado y público de las encuestas de satisfacción que se aplican para que cualquier plantel de SLP pueda hacer uso de él.		

6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Atención Inmediata	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo documenta el fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de fondos similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto</p>
	<p>No procede valoración cualitativa</p>
Valoración	<p>El FAETA-ET SLP no cuenta con instrumentos para documentar sus resultados a nivel Fin y Propósito, ni con evaluaciones de impacto. No hay evidencia de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de fondos similares.</p>
Justificación	<p>El CONALEP-SLP cuenta con un concentrado de indicadores 2021, se identifica en este documento una columna de Fin, Propósito, Componente y Actividades, sin embargo, esta columna no contiene la definición de objetivos, y sus indicadores no tienen congruencia al no conocerse sus objetivos.</p> <p>Por otro lado, el FAETA-ET SLP no cuenta con evaluaciones de impacto. Tampoco hay evidencia de estudios y evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de fondos similares.</p> <p>Cuenta con la evaluación de consistencia y resultados en 2020 pero esta tampoco pudo documentar resultados a nivel de Fin y Propósito pues observó, que se carece de una MIR, de Resumen Narrativo, de objetivos a nivel de Fin y Propósito, por tanto, la evaluación del FAETA-ET en 2020 no documento resultados.</p>
Sustento documental	<p>CONALEP. (2021) Concentrado de Indicadores 2021. Documento de Excel</p>
Recomendación	<p>Se recomienda construir con claridad los instrumentos de planeación del FAETA-ET orientados a resultados, desde el diagnóstico, la definición de objetivos hasta la configuración de estrategias y actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>A partir de la adopción de una gestión por resultados, el CONALEP, podrá comenzar a documentar información que les permita conocer cuáles son los resultados a nivel de propósito y componentes.</p>

Atención Inmediata	Pregunta No. 45. En caso de que el fondo cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	
Nivel	Criterios	Nivel
1	●No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito	
2	●Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito	
3	●Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito	
4	●Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito ●Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin	
Respuesta	No	Nivel
Valoración	El FAETA-ET SLP no cuenta con niveles de objetivos de Fin y Propósito, de tal manera que los indicadores del fondo no pueden medir los resultados del Fondo.	
Justificación:	<p>El PI 2021-2024 del CONALEP no cuenta con un indicadores de niveles de objetivos de Fin, Propósito. Tampoco el documento de “cierre de metas 2021” ni el “concentrado de indicadores 2021”. Así, al no contar con estos elementos fundamentales de la planeación, se considera que no es viable considerar que los indicadores expresados en los documentos antes mencionados, puedan aportar información sobre fin y propósito del fondo.</p> <p>Por otro lado, a pesar de lo ya expresado, la instancia ejecutora del FAETA-ET reporta en el “Concentrado de indicadores 2021” los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ●Cumplimiento de lo programado en su indicador de Fin en los 5 planteles, logrando el 100% de la meta. ●En cuanto al indicador de Propósito que de igual manera se mide por planteles, se observa que IJAPS-SLP y Valles no logran lo programado, mientras que Matehuala supera su meta. <p>No obstante lo anterior, no hay evidencia documental de cómo se construyeron estas metas, cual es la línea base, que están midiendo en relación con un resumen narrativo de una MIR que se considera inexistente.</p>	
Sustento documental	CONALEP. (2021) Concentrado de Indicadores 2021. Documento de Excel	
Recomendación	<p>El CONALEP debe contar con un documento normativo del FAETA-ET SLP, que cuente con una MIR con un resumen narrativo de niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como todos los elementos fundamentales de la planeación.</p> <p>Los indicadores y metas deben estar orientados a resultados, contar con unidad de medida, método de cálculo, línea base, deben ser claros y poder medir el logro de los objetivos de Fin y Propósito.</p>	

Atención Inmediata	<p>Pregunta No. 46. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <p>a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.</p> <p>b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.</p> <p>c) Dados los objetivos del fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.</p> <p>d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del fondo</p>		
	Nivel	Criterios	Nivel
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas	X
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas	
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas	
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas		
Respuesta	Sí	Nivel	1
Valoración	El FAETA-EA cuenta con una evaluación externa de Consistencia y Resultados en 2020 relacionada con el Fin y Propósito.		
Justificación	<p>El fondo fue evaluado en 2020 con una Evaluación de Consistencia y Resultados cuyo objetivo si es identificar hallazgos a nivel de fin y propósito, y los hallazgos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se observa que se haya realizado una comparación de la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, • No permite identificar una relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo y tampoco se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados. • Se considera también que, al contar con 3 MIR y no haber definido claramente el problema, la población objetivo, ni contar con reglas de operación, su fin y propósito en términos metodológicos, presentan problemas todos estos instrumentos. • En este sentido, como se ha observado, no se tiene claridad sobre los indicadores. 		

Sustento documental	EVALUARE (2020) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2020
Recomendación	Si bien es cierto que, las evaluaciones de Consistencia y Resultados tienen el objetivo de identificar hallazgos relacionados con Fin y Propósito, en el caso de la evaluación de FAETA-ET SLP 2020 y en 2021, no es posible hacerlo toda vez que el Fondo carece de los instrumentos, documentos, mecanismos e información que permitan conocer los resultados del Fondo. Por ello, es necesario construir instrumentos de planeación y gestión orientados a resultados que consideren vincular los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación.

Moderado	Pregunta No. 47. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
No procede valoración cuantitativa	
Valoración	El FAETA ET cuenta con evaluaciones externas en 2018, 2019 y 2020.
Justificación	<p>Los principales hallazgos de la evaluación de Consistencia y Resultados en 2020 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se carece de una planeación estratégica que le permita programar de forma eficiente, en el mediano plazo, el destino de los recursos disponibles. <p>Los retos importantes que enfrenta el CONALEP SLP son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La elaboración de un diagnóstico institucional, ● Contar con información actualizada y específica sobre la caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; ● Generar un programa de mediano plazo, en el que se prioricen aquellas acciones que sea posible proyectar en el tiempo, en cuanto a rubros de los Capítulos 2000 y 3000, y revisar y renegociar el Convenio de Coordinación Federal, que fue firmado en 1999, y que ya no es del todo operativo y/o funcional para la entidad federativa.
Sustento empírico	EVALUARE (2022) Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos componente Educación para Adultos 2021
Recomendación	Se observa que dichas observaciones derivadas de la evaluación del 2020 siguen siendo un área de oportunidad para los operadores del Fondo, ya que sus acciones siguen siendo orientadas a cumplir la normativa y hay que adoptar un enfoque de planeación orientada a resultados.

No aplica	<p>Pregunta No. 48. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados 		
Nivel	Criterios		Nivel
1	La evaluación de impacto tiene la característica a)		
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)		
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d)		
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas		
Respuesta	No aplica	Nivel	
Valoración	FAETA – ET en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto		

Atención Inmediata	Pregunta No. 49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de fondos similares ¿Qué resultados se han demostrado?
No aplica	
Valoración	FAETA – ET en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto.

No aplica	<p>Pregunta No. 50. En caso de que el fondo cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados 	
Nivel	Crterios	Nivel
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		
Valoración	<p>FAETA – ET en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no cuenta con información de algún grupo de beneficiarios que se haya puesto en comparativa con uno de no beneficiarios; de igual manera no se han comparado al menos dos momentos en el tiempo de la aplicación del Fondo.</p>	

No aplica	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
Nivel	Criterios	Nivel
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del mismo, además se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado	
No aplica		
Valoración	FAETA – ET en San Luis Potosí no cuenta con evaluaciones de impacto.	

IV. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

APARTADO DE EVALUACION	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACION
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
DISEÑO	El problema se define como un hecho negativo: Las y los jóvenes no tienen garantizado el acceso a una educación media superior de calidad, inclusiva integral, igualitaria y sin discriminación.	1	Se recomienda elaborar un documento normativo del FAETA-ET SLP donde se defina el problema como un hecho negativo en SLP, además de elaborar un diagnóstico causal del estado, identificando y caracterizando a la población objetivo
	El FAETA ET en SLP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo que identifique sus causas, efectos y características del problema., que cuantifique y caracterice a la población que sufre el problema, tampoco que cuente con un plazo para su revisión, actualización y con ubicación territorial de la población.	2	Se debe contar con un documento que identifique el diagnóstico de la situación en San Luis Potosí con sus causas, efectos, y características del problema, que cuantifique y caracterice la población que presenta el problema, su ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización. Debe elaborar un diagnóstico, con un árbol de problemas y de objetivos, así como los instrumentos de Matriz del Marco Lógico con resumen narrativo de los niveles de objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades
	No hay evidencia de justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo	3	Se recomienda documentar teórica y empíricamente el diagnóstico del problema que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo.
	Existe vinculación a nivel nacional y sectorial con otros programas.	4, 5	Se recomienda adoptar una estrategia de planeación orientada a resultados con el objetivo no solo de cumplir normativamente con la obligación de vincular la planeación de las acciones, sino, sobre todo, de orientar los

			objetivos a resultados, mediante una definición clara del propósito del Fondo en San Luis Potosí.
	Existe vinculación con los ODS en su objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos	6	En el documento normativo del FAETA-ET SLP debe expresarse esta vinculación directa o indirecta y en informes de gestión documentar los avances en el cumplimiento del propósito del Fondo y de los ODS.
	Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios	9	Se recomienda documentar el procedimiento de recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del FAETA-ET añadiendo la periodicidad con la que esta será recabada.
	El FAETA-ET tiene complementariedad y coincidencias con el Programa para el bienestar de las personas adultas mayores, Programa pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, Sembrando vida, Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, y el Programa producción para el bienestar	13	Se recomienda mayor coordinación intergubernamental con las instituciones que operan con esos programas.
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
DISEÑO	El FAETA-ET no cuenta con un documento normativo del Fondo en SLP	2	Elaborar Reglas de Operación de Fondo para operar en SLP.
	No cuenta con un diagnóstico del FAETA-ET		Elaborar un diagnóstico local que tome en cuenta las características y circunstancias en SLP.
	No hay evidencia documentada teórica o empírica que sustente el tipo de intervención	3	Documentar teórica y empíricamente en el documento normativo el tipo de intervención.
	No se cuenta con definición de población potencial y objetivo	7	Se recomienda determinar la población objetivo, su ubicación y características, unidad de medida, cuantificación, y documentar la metodología para la cuantificación y su plazo para su revisión y actualización.

	No cuenta con un padrón de beneficiarios del FAETA-ET SLP	8	Unificar los Padrones de los Programas que operan con el fondo para contar con un único padrón que garantice no duplicar los apoyos.
	El FAETA-ET SLP no cuenta con una MIR del FAETA-ET en SLP	10	Elaborar una MIR estatal donde cada propósito de las MIR de los Programas estatales sea considerado un componente.
	El FAETA-ET no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores	11	Elaborar Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR FAETA-ET del estado de SLP.
	Las metas de los indicadores de la MIR del FAETA-ET no cuentan con unidad de medida, no están orientados al desempeño	12	Se recomienda adoptar una planeación por resultados, para poder definir metas reales, cuantificables y medibles, asimismo es pertinente recomendar que la dependencia operadora tome la línea base que establece el SNDIF en su Programa Institucional 2020-2024 para contar con un parámetro de medida estándar para que el SEDIF SLP elabore sus Reglas de Operación
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS			
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	La UR no cuenta con un plan estratégico local del FAETA-ET en SLP	14	Se recomienda que la Unidad Responsable del fondo cuente con un Plan Estratégico para el estado de SLP que tenga una perspectiva de mediano y largo plazo, que establezca los resultados que quiere alcanzar en el estado a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades y que cuente con una MIR del FAETA-ET en SLP.
	El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales que no siguen un procedimiento establecido,	15	Se recomienda elaborar Planes de Trabajo Anuales con la metodología del presupuesto basado en resultados y definir sus metas con una

	sus metas no cuentan con línea base y no están orientadas a resultados		línea base definida a partir de la población objetivo.
	El FAETA-ET SLP no utiliza informes de evaluaciones anteriores	16	Se recomienda vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones del Fondo para orientar su planeación hacia un presupuesto orientado a resultados atendiendo los aspectos susceptibles de mejora ASM, generando reuniones trimestrales y asignando responsables para su atención, se recomienda también elaborar un documento de posicionamiento institucional respecto de las evaluaciones.
	El 0% de los ASM derivados de las evaluaciones de los 3 últimos años han sido atendidos o solventados	17,18,19, 20	Elaborar mecanismos de seguimiento y atención de los ASM derivados de evaluaciones.
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN			
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	El FAETA-ET SLP no cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo	23	Se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita conocer la línea base de la población objetivo a quién está dirigido el FAETA-ET en el estado. Asimismo, es necesario revisar la congruencia entre los instrumentos de planeación y como estos definen la población potencial y objetivo, a partir de ello, caracterizar y cuantificar, así como definir la estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo.
	El FAETA-ET SLP no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo.	24	Se recomienda que la instancia operadora del FAETA-ET en el estado desarrolle y documente la metodología de cuantificación, focalización y proyección de la población objetivo, y de ella

			derivar su planeación anual orientada a resultados específicos.
	No es posible identificar la cobertura del FAETA-ET SLP toda vez que la población objetivo no es clara y no se cuenta con una meta y línea base clara por parte del organismo operador.	25	La identificación de la población potencial y objetivo es fundamental para definir la estrategia de cobertura y orientar el correcto ejercicio de los recursos del fondo con una estrategia de mediano y largo plazo, por tanto, es necesario que su definición sea clara, precisa y actualizada, de tal manera que permita el monitoreo y la evaluación
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
OPERACIÓN	El FAETA-ET cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas.	28	Se recomienda generar mecanismos de difusión de los procedimientos y formatos para hacerlos más accesibles a la población.
	El FAETA-ET cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, incluyen criterios e elegibilidad, están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente.	30	Documentar los mecanismos de difusión en las Reglas de Operación del FAS-AS SLP.
	El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios	38	El Fondo transparenta el uso de sus recursos por medio del portal SRFT
	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	42	El Fondo cuenta con un Portal SEDIF donde se cuenta con información pública de los programas.
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
OPERACIÓN	El Fondo no cuenta con mecanismos para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes	27	Se recomienda generar criterios claros y mecanismo para utilizar la información que esta sistematizada en la dependencia operadora del FAETA-ET que les permitan conocer la

			demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
	El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de solicitud de apoyo	29	Se recomienda elaborar mecanismos de verificación del procedimiento de solicitud de apoyo, documentarlos en el documento normativo del Fondo en el estado.
	El Fondo no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios	31	Se recomienda la documentar un proceso de verificación para la selección de beneficiarios y su difusión pública
	El FAETA-ET SLP no cuenta con procedimientos claros para otorgar los apoyos a beneficiarios	32	Se recomienda elaborar un diagrama de flujo y documentar el proceso de entrega de apoyos a los beneficiarios, unificando criterios de los SMDIF para poder sistematizar la información y tener mejores instrumentos de transparencia y rendición de cuentas a nivel Estado. El equipo evaluador recomienda analizar los procedimientos que se encuentran documentados en las ROP de los programas e identificar donde empieza y termina claramente el proceso de selección de beneficiarios para poder utilizar la información siguiente en la creación del proceso de entrega de apoyos
	El FAETA-ET no cuenta con procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios	33	Se recomienda generar instrumentos de verificación sobre la entrega de apoyos a los beneficiarios.
	El FAETA-ET SLP no tiene documentado un procedimiento de ejecución de acciones,	34	El FAETA-ET SLP debe documentar todos los procedimientos sustantivos para su operación de acuerdo a la lógica de las necesidades del estado y orientadas a mejorar su desempeño y a obtener los resultados esperados.
	El FAETA-ET no cuenta con mecanismos propios para el seguimiento de ejecución de obras y/o acciones	35	Se recomienda documentar y unificar la información de todos los SMDIF para verificar el seguimiento de obras y acciones, en un sistema

			informático disponible para todas las instancias ejecutoras.
	El FAETA-ET no tiene documentadas acciones de Mejora Regulatoria en los últimos tres años para simplificar y mejorar el desempeño del FAETA-ET	36	Se recomienda que el Fondo en el estado tome el modelo de la federación sobre sus acciones de mejora regulatoria y documente sus avances si es que los ha tenido y sino adoptar una estrategia y desarrollar mecanismos orientados a la mejora regulatoria.
	El FAETA-ET mide el avance de sus indicadores únicamente en cuanto a su ejercicio presupuestal no evalúa los resultados a nivel de Fin y Propósito	41	Se requiere de un documento normativo del FAETA-ET SLP para contar con una mir del Fondo en el estado que de su seguimiento y monitoreo se puedan conocer cuáles son los resultados obtenidos.
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	NA		NA
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	El Fondo utiliza instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida en un solo programa	43	Se recomienda que se cuente con un instrumento de satisfacción de la población atendida que sea aplicable en todos sus programas
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
MEDICIÓN DE RESULTADOS	NA		NA
DEBILIDAD Y AMENAZAS			
MEDICIÓN DE RESULTADOS	No se cuenta con un FIN ni Propósito del Fondo	44, 45, 46 y 47	Se recomienda la identificación y documentación de una MIR del Fondo con su respectivo FIN que será general para todos los programas, es por ello que el equipo evaluador recomienda realizar una evaluación de diseño.

IV. CONCLUSIONES

Las aportaciones federales del Ramo 33 son recursos que transfiere la Federación a las entidades federativas y municipios de San Luis Potosí, con la finalidad de fortalecer su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, con el objetivo de incrementar la cobertura, eficiencia y eficacia en la atención de las demandas de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, programas alimenticios, asistencia social e infraestructura educativa que las necesidades sociales requieren.

La Ley de Coordinación Fiscal establece que “el ejercicio de los recursos ... deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales”. Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Con base en lo anterior y de conformidad a Los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de San Luis Potosí se realizó la presente evaluación, reconstruyendo el contexto local de operación del FAETA.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1 de **atención inmediata**, para las secciones valoradas entre 1.1 y 2 de diseño **moderado**; aquellos rubros valorados entre 2.1 y 3 se valoran como **adecuados** y; finalmente, diseño **destacado**, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Las valoraciones de los componentes y agregada se muestran en el cuadro de la siguiente página.

Valoración final FAETA- ET 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.83	El FAETA-ET define el problema como un hecho negativo, pero no cuenta con un diagnóstico del Fondo en el estado. Además, no cuenta con un documento normativo del Fondo en SLP y tampoco cuenta con un diagnóstico del FAETA-ET, ni definición de población potencial y objetivo, no se identifica un padrón de beneficiarios, tampoco cuenta con una MIR del fondo ni Fichas Técnicas de indicadores
Planeación y Orientación a Resultados	1.00	Para el 2021 el FAETA-ET no cuenta con un plan estratégico en el estado, no hay evidencia de que cuente con planes de trabajo anual que estén orientados a resultados, no utiliza informes de evaluaciones anteriores, por ejemplo, se observa que, de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM se ha solventado un 0% de lo observado en las tres últimas evaluaciones externas.
Cobertura y Focalización	1.00	Una estrategia documentada para atender a la población objetivo, por lo que desarrolle mecanismos para identificar a la población objetivo ya que no es posible identificar la cobertura del FAETA-ET SLP al además, no contar con metas y línea base claras para sus indicadores.
Operación	1.53	Para 2021, el FAETA-ET cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para seleccionar beneficiarios, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas, sin embargo, no cuenta con reglas de operación que integren la estrategia estatal en términos de resultados.
Percepción de la Población Atendida	2.00	Si bien el Fondo cuenta con instrumentos para medir la Percepción de la Población Atendida, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que permita verificar la pertinencia de los mismos con respecto a la operación del fondo o para su orientación a resultados.
Resultados	1.00	El Fondo mide sus resultados a partir de los indicadores del SRFT, es decir, reporta el ejercicio del gasto con lo cual, cumple normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco esta identificada.
Valoración Final	1.39	El fondo opera de manera adecuada, ciñéndose a la normativa y a los procesos establecidos, sin embargo, lo hace sin sustento documental, así como a lo establecido por planes estratégicos, los cuales no cuentan con evidencia documental que muestre los objetivos esperados para San Luis Potosí

FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA-ET) en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/ 10/ 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a un mejor aprovechamiento del FAETA-ET en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados para cada una de las aportaciones federales para el ejercicio fiscal 2021, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAETA-ET, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Examinar si FAETA-ET han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo (así como en la normatividad aplicable); así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Identificar, analizar y valorar los instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes de los fondos y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FAETA-ET con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar a partir de análisis cualitativo a los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades de San Luis Potosí 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El presente documento integra en su estructura central la descripción general del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación Tecnológica (FAETA-ET) En otro apartado registra la revisión y análisis de la información identificada para el fondo, con base en los TdR. De igual forma, el documento considera los formatos de Anexos que registran la evidencia documental que da	

sustento a los resultados de la evaluación. Finalmente, el reporte identifica las recomendaciones y hallazgos para mejorar el diseño y operación del Fondo con respecto a las principales temáticas analíticas identificadas por la evaluación; para esto, se integra un análisis FODA y un reporte de conclusiones.

Como metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas X Formatos_ Otros X Especifique: Documentos normativos del fondo

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En lo que se refiere al Diseño del Fondo, se observa que el FAETA-ET presenta grandes retos, esta alineado a la planeación nacional, sectorial, institucional y a los ODS, sin embargo, en términos de su planeación se identifican grandes áreas de oportunidad que deben ser atendidas, a saber, el Fondo define el problema como un hecho negativo, pero no cuenta con un diagnóstico del Fondo en el estado. Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. El FAETA-ET tiene complementariedad y coincidencias con Programas federales. Por otro lado, se observa que no cuenta con un documento normativo del Fondo en SLP y tampoco cuenta con un diagnóstico del FAETA-ET, ni definición de población potencial y objetivo, no se identifica un padrón de beneficiarios, no cuenta con una MIR del fondo ni Fichas Técnicas de indicadores.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados, el Fondo también presenta grandes desafíos ya que el organismo operador del FAETA-ET no cuenta con un plan estratégico en el estado, no hay evidencia de que cuente con planes de trabajo anual que estén orientados a resultados, no utiliza informes de evaluaciones anteriores, por ejemplo, se observa que, de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM se ha solventado un 0% de lo observado en las tres últimas evaluaciones externas.

En lo que respecta a la Cobertura y Focalización del FAETA-ET, es un reto que la dependencia operadora desarrolle una estrategia documentada para atender a la población objetivo, que desarrolle mecanismos para identificar a la población objetivo ya que no es posible identificar la cobertura del FAETA-ET SLP además, no contar con metas y línea base claras.

Por su parte el apartado de Operación refleja que el FAETA-ET cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para seleccionar beneficiarios,

cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas, sin embargo, no cuenta con reglas de operación del FAETA-ET SLP, Una buena práctica tiene que ver con que identifica y cuantifica los Gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios y cuenta con mecanismos institucionalizados de transparencia y rendición de cuentas en cumplimiento a la ley, pero no implementa acciones encaminadas a una transparencia proactiva.

Se observa que el Fondo cuenta con instrumentos para medir la Percepción de la Población Atendida. En cuanto a la Medición de los Resultados se identifica que el Fondo mide sus resultados a partir de los indicadores del SRFT, es decir, reporta el ejercicio del gasto con lo cual, cumple normativo del fondo, es decir, la dependencia cumple con lo previsto en la ley, esto impide medir resultados en la población objetivo en SLP, la cual tampoco esta identificada.

Por último, metodológicamente no se compara la situación de los beneficiarios antes y después de otorgado el apoyo, no se selecciona una muestra de beneficiarios para conocer resultados, ni tampoco se tiene evidencia que permita identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- El Fondo tiene definido su población potencial en documentos oficiales, se encuentra cuantificada y cuenta con una unidad de medida, se utiliza una metodología para su cuantificación y se define un plazo para su revisión y actualización
- El fondo cuenta con información que permite conocer quiénes son los beneficiarios del FAETA-ET
- El Programa cuenta con una MIR donde es posible identificar el resumen narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

2.2.2 Oportunidades:

- Documentar los mecanismos de difusión en las Reglas de Operación
- Se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita conocer la línea base de la población objetivo a quién está dirigido el FAETA-ET en el estado.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con definición de población objetivo
- El FAETA-ET SLP no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores
- Las metas de los indicadores de la MIR del FAETA-EA no están orientadas a impulsar el desempeño, ya que no cuentan con línea base.

2.2.4 Amenazas:

- El FAETA-ET SLP no cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo
- No se cuenta con un FIN ni Propósito del Fondo

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAETA-ET opera de manera adecuada, ciñéndose a la normativa y a los procesos establecidos, sin embargo, lo hace a partir de respaldo empírico y no documentar. Además de esto, prefiere adecuarse a lo establecido por planes estratégicos de dependencias superiores, los cuales no cuentan con evidencia documental que muestre los objetivos esperados para San Luis Potosí	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda documentar teórica y empíricamente el diagnóstico del problema que sustente el tipo de intervención que el FAETA-ET en SLP lleva a cabo. 2. Se recomienda adoptar una planeación por resultados, para poder definir metas reales, cuantificables y medibles, asimismo es pertinente recomendar que la dependencia operadora tome la línea base que establece el SNDIF en su Programa Institucional 2020-2024 para contar con un parámetro de medida estándar para que el SEDIF SLP elabore sus Reglas de Operación 3. Se recomienda elaborar un diagnóstico causal que permita conocer la línea base de la población objetivo a quién está dirigido el FAETA-ET en el estado. 	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala	
4.2 Cargo: Profesor Investigador	
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.	
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Nadia Carolina Rangel Valdivia, Marisol, Cabrera Rueda y Joshua Sebastián Cruz Macías	
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127	
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO	
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – Educación para Adultos	
5.2 Siglas: (FAETA-EA)	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: CONALEP	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal ___ Estatal___ <input checked="" type="checkbox"/> Local___	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo: CONALEP	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección de Planeación	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre	Sin información
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro:	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$122,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

V. ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

La dependencia presenta carencias respecto a las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No se cuenta con evidencia sobre la información acerca de los beneficiarios del Fondo, ni se cuenta con el documento que se identifique como padrón de beneficiarios.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No se cuenta con un Resumen Narrativo de Niveles de Objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No se encontraron tampoco fichas técnicas de indicadores del FAETA-ET en San Luis Potosí.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 5. METAS DEL FONDO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

Las metas enunciadas en el documento no se encuentran orientadas al desarrollo de estas, solo se observan indicadores y metas por coordinación, pero no están en congruencia con un resumen narrativo

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No hay evidencia de complementariedad, ni de acciones que se realicen derivadas la vinculación.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No identifica que el CONALEP cuente con mecanismos para el seguimiento de los ASM.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No se cuenta con evidencias que documenten acciones de seguimiento

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No cuenta con documentación que sustente el seguimiento a las recomendaciones hechas en las evaluaciones anteriores

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

El Fondo no cuenta con instrumentos de planeación orientada a resultados que nos permita evaluar esta información.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 11. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No existe congruencia entre la información documental además de que no hay evidencias de que la dependencia analice la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, no es posible conocer si se ha atendido a toda la población objetivo

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

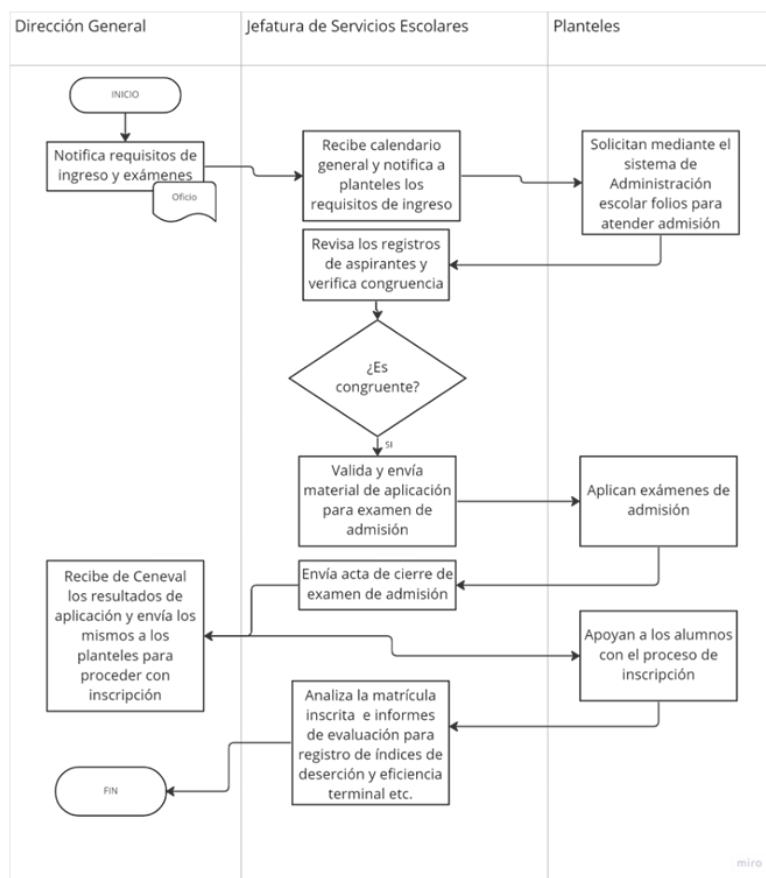
Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021



ANEXO 13. GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No se encontró información del desglose unificada

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 14. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

No se encuentra la frecuencia de la medición.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 15. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA*

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

La evidencia de la aplicación del instrumento no se encuentra disponible.

S I N E V I D E N C I A

ANEXO 16 COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, vertiente Educación Tecnológica

Modalidad: Transferencia de Recursos Monetaria

Dependencia / Entidad: CONALEP

Unidad Responsable: CONALEP

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2021

2020 FODA	2021 FODA	Avance
Diseño		
<ul style="list-style-type: none"> • El fondo esta alineado a los programas nacionales, sectoriales y a los ODS de la Agenda 2030. • Cuenta con un Padrón de beneficiarios. • No cuenta con un diagnóstico y • Tampoco se define a la población objetivo. • No se cuenta con fichas técnicas de indicadores 	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se define como un hecho negativo: • El FAETA ET en SLP no cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el Fondo. • No se cuenta con definición de población potencial y objetivo • Existe vinculación a nivel nacional y sectorial con otros programas. • Existe vinculación con los ODS en su objetivo 4. • Recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. • El FAETA-ET no cuenta con un documento normativo del Fondo en SLP. • No cuenta con un padrón de beneficiarios del FAETA-ET SLP. • El FAETA-ET SLP no cuenta con una MIR del FAETA-ET en SLP. • El FAETA-ET no cuenta con Fichas Técnicas de indicadores. • Las metas de los indicadores de la MIR del FAETA-ET no cuentan con unidad de medida, no están orientados al desempeño 	<p>Se hacen las mismas observaciones, incluso en 2021 algunas más.</p>

Planeación y Orientación		
<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con un Plan Institucional de trabajo 2020. • El seguimiento a los ASM ha incidido en mejorar en el impacto del Fondo en los beneficiarios. • Se carece de un plan estratégico formal, pues el mas reciente no está publicado. • El uso de las evaluaciones externas solo involucra a los operadores del Fondo. • Algunas recomendaciones han sido reiteradas en el último ejercicio. • El fondo no profundiza en la información sobre características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • La UR no cuenta con un plan estratégico local del FAETA-ET en SLP • El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales que no siguen un procedimiento establecido, sus metas no cuentan con línea base y no están orientadas a resultados • El FAETA-ET SLP no utiliza informes de evaluaciones anteriores • El 0% de los ASM derivados de las evaluaciones de los 3 últimos años han sido atendidos o solventados 	<p>Aquí si hay divergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2020 se considera que si se tiene un plan estratégico y en 2021 no. • En 2020 se considera que los ASM han incidido en mejorar el impacto del Fondo en los beneficiarios y en 2021 se considera que no han sido atendidos los ASM, por tanto, no hay evidencia de su impacto.
Cobertura y Focalización		
<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura integra metas anuales específica a la población objetivo y está acorde al diseño y diagnóstico del Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El FAETA-ET SLP no cuenta con una estrategia documentada para atender a la población objetivo. • No es posible identificar la cobertura del FAETA-ET SLP toda vez que la población objetivo no es clara y no se cuenta con una meta y línea base clara por parte del organismo operador. 	<p>Aquí tampoco hay coincidencias entre evaluaciones ya que en 2020 se reconoce que hay una estrategia de cobertura pero en 2021 se establece que el FAETA-ET SLP no cuenta con una estrategia de cobertura.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos claros para el acercamiento a la población objetivo. • La matrícula mantiene una constante en los planteles Villa de Reyes e Ing. Manuel Moreno, debido a su carácter industrial. • La estrategia de cobertura no prospecta un horizonte de mediano ni largo plazo. 		
Operación		
<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica un procedimiento específico para dar trámite a las solicitudes de ingreso. • La institución sistematiza sus operaciones mediante el Sistema de Administración Escolar, el Sistema de Acompañamiento Integral del Alumno CONALEP, así como por el Sistema Integral Docente (SID). • En términos generales, se observa un avance en los indicadores de la MIR eficiente. • No se identifica el avance del indicador a nivel de FIN. 	<ul style="list-style-type: none"> • El FAETA-ET cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con formatos definidos y apegados a las ROP de los programas. • El FAETA-ET cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios, incluyen criterios e elegibilidad, están estandarizados, sistematizados y son difundidos públicamente. • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios. • El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas • El Fondo no cuenta con mecanismos para conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes • El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de solicitud de apoyo. • El Fondo no cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios 	<p>Aquí hay coincidencias en cuanto a que cuenta con procedimientos claros para registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo, sin embargo hay diferencias en cuanto a procedimientos de entrega de apoyos y mecanismos de verificación que en la evaluación de 2021 no se identificaron</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • El FAETA-ET SLP no cuenta con procedimientos claros para otorgar los apoyos a beneficiarios. • El FAETA-ET no cuenta con procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios • El FAETA-ET SLP no tiene documentado un procedimiento de ejecución de acciones • El FAETA-ET no cuenta con mecanismos propios para el seguimiento de ejecución de obras y/o acciones. • El FAETA-ET no tiene documentadas acciones de Mejora Regulatoria en los últimos tres años para simplificar y mejorar el desempeño del FAETA-ET • El FAETA-ET mide el avance de sus indicadores únicamente en cuanto a su ejercicio presupuestal no evalúa los resultados a nivel de Fin y Propósito El Fondo utiliza instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida en un solo programa 	
Percepción de la población atendida		
<ul style="list-style-type: none"> • CONALEP SLP realiza un ejercicio eficiente y constante de medición del grado de satisfacción de su población atendida, a través de la aplicación de la Encuesta Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional (e_MeSCI). • En 2020, por la pandemia, se llevaron a cabo dos encuestas: la Encuesta sobre adaptación y bienestar durante Covid-19 y la 	<p>El Fondo utiliza instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida en un solo programa</p>	<p>Se reconoce que cuentan con instrumentos en ambas evaluaciones, pero difieren en cuanto a que en 2021 se considera que aun pueden mejorarlas</p>

<p>Encuesta para trabajadores académicos por cada grupomódulo en educación a distancia.</p>		
<p>Medición de Resultados</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo mide su desempeño con indicadores de la MIR, así como con indicadores estratégicos y evaluaciones externas. • En los últimos tres años se han realizado evaluaciones externas al Fondo. • La educación profesional técnica, acompañada de sistemas de acompañamiento y reforzamiento, permiten mejores resultados. • El reporte de indicadores de la MIR no considera el nivel de Fin. • La educación profesional técnica, a nivel internacional, no es considerada de la mejor calidad educativa. • El Fondo no ha sido sometido a una evaluación de impacto. 	<p>No se cuenta con un FIN ni Propósito del Fondo</p>	<p>Aquí si hay diferencias sustantivas ya que en 2021 se considera que no hay elementos, evidencia documental, a partir de la carencia de instrumentos de planeación orientados a resultados que permitan hacer una evaluación del fondo y medir sus resultados a nivel de Fin y Propósito.</p>